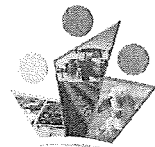




2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



JALAPA
LA BUENA QUE GOBIERNA

"2025, Año de la Mujer Indígena"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Número de Expediente: MDJ/CTAIP/012/2025
Número de Folio: 270510300001225

Acuerdo de Disponibilidad de Información

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO A VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

CUENTA: Se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI) la solicitud con folio: 270510300001225 el día 14 de enero del 2025 a las 19:07 horas donde requiere:

"¿actas de cabildo del periodo 05 de octubre de 2024 al 14 de enero de 2025.?"-----
-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. - Se declara competente el Sujeto Obligado para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de 270510300001225 el día 14 de enero del 2025 a las 19:07 horas donde requiere: "¿actas de cabildo del periodo 05 de octubre de 2024 al 14 de enero de 2025.?" Por lo que se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta, para que surta efecto legal correspondiente. -

SEGUNDO. - Con fundamento en los artículos 4, 5, 7, 8, 49, 50 fracciones III y IV y del 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. - - - -

En tal virtud. Se ordena entregar a la persona interesada la información requerida mediante el presente acuerdo. -----

TERCERO. - Para efectos a lo anterior, se tuvo por recibido el oficio MDJ/042/2025 suscrito por el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco quien acorde a sus atribuciones previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es la Unidad Administrativa competente para proporcionar la información solicitada.

Por último, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al Principio de buena fe, entendido éste como principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esté H. Ayuntamiento Constitucional

de Jalapa, Tabasco, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información pública. Además, se notificó **respuesta en los tiempos legales señalados para tal fin** a como lo indica el numeral 138 de la Ley de la Materia.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 138: La respuesta a toda solicitud de información realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor de quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

CUARTO. - Atento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción VI, y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído debiendo adjuntar el oficio **MDJ/042/2025** de la respuesta otorgada a la solicitud. Lo anterior, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI). -----

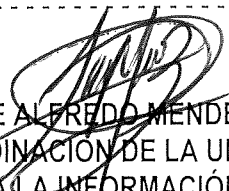
QUINTO. - En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI), o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previsto en el Numeral 150 de la Ley en la materia. -----

SEXTO. - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI), medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----
----- Cúmplase -----

NOTIFIQUESE, y guárdese ordenadamente para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.
----- Cúmplase -----

Así lo acordó, manda y firma el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. -----**CONSTE**-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio **270510300001225**. -----


LIC. JOSE ALFREDO MENDEZ ZARAO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 63050
Jalapa, Tabasco, México.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2025, Año de la Mujer Indígena"

JALAPA, TABASCO A 15 DE ENERO DE 2025
EXPEDIENTE: MDJ/CTAIP/012/2025
ASUNTO: Solicitud de información

LIC. RICARDO ERNESTO PEREZ ECHAVE
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

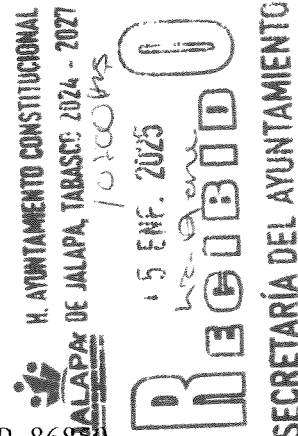
Para dar cumplimiento a la solicitud de información, recibida el 14 de enero del 2025 a las 19:07 horas, a través del Sistema Electrónico "SISAI" de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de FOLIO: 270510300001225, donde requiere: **"actas de cabildo del periodo 05 de octubre de 2024 al 14 de enero de 2025."** SIC. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **Departamento de administración del Ayuntamiento de Jalapa** ¿Cómo desea recibir la información? **Copia Simple** por lo anterior, con fundamento legal en los artículos 1, 9, 11, 14, 21, 22, 45 fracciones II, IV y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los numerales 1,7,8,10,22,129,131,133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, le solicito remitir de considerarla pública, en medio impreso y magnético la información peticionada, en un plazo que no deberá exceder de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la recepción de este requerimiento, toda vez que los plazos y términos en este procedimiento han sido reducidos por la Ley antes citada; o en su caso, informar las causas por las que no es posible remitir tal información, por considerarla reservada, confidencial o por no existir para lo cual deberá de actuar conforme lo establecen los artículos 143 y 144 de esta última Ley que se comenta.

Hago de su conocimiento que, el no entregar la información pública solicitada en la forma, términos y plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, se causa de responsabilidad administrativa según lo contemplado en el título noveno de dicha norma y, también podrá actuarse en términos de lo previsto en los numerales 50 fracción XVI y 52 de esa misma Ley, y conforme al Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde los Titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley.

Sin otro asunto particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ALFREDO MENDEZ ZARAO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
C.C.P.-ARCHIVO.



Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850
Jalapa, Tabasco, México.



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALAPA, TABASCO
2024-2027.



Oficio No. MDJ/042/2025

Jalapa, Tabasco a 20 de Enero de 2025

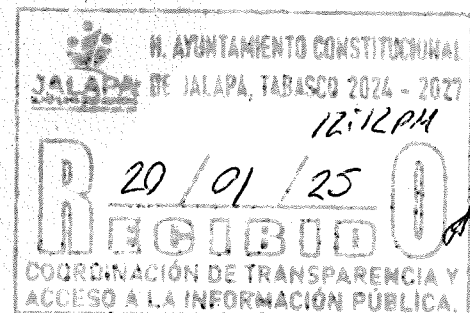
Asunto: respuesta a solicitud de información

LIC. JOSE ALFREDO MENDEZ ZARAO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PRESENTE

Para dar cumplimiento al expediente: **MDJ/CTAIP/012/2025** recibido el 15 de enero del 2025 en donde se solicita por medio del Sistema Electrónico "SISAI" de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: **270510300001225**, las "Actas de cabildo del periodo 05 de octubre 2024 al 14 de enero de 2025". Luego de revisar los archivos en nuestro poder, se enlistan los siguientes:

Actas de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco:

1. I sesión Ordinaria (5 de octubre del 2024)
2. I sesión Extraordinaria (7 de octubre del 2024)
3. I Bis sesión Extraordinaria (14 de octubre del 2024)
4. II sesión Extraordinaria (21 de octubre del 2024)
5. III sesión Extraordinaria (27 de octubre del 2024)
6. IV sesión Extraordinaria (28 de octubre del 2024)
7. V sesión Extraordinaria (31 de octubre del 2024)
8. II sesión Ordinaria (14 de noviembre del 2024)
9. III sesión Ordinaria (10 de diciembre del 2024)
10. VI sesión Extraordinaria (13 de diciembre del 2024)
11. VII sesión Extraordinaria (17 de diciembre del 2024)
12. VIII sesión Extraordinaria (30 de diciembre del 2024)
13. I sesión Ordinaria (9 de enero del 2025).



Dado lo anterior y de conformidad con el artículo 78 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco adjunto al presente de manera electrónica los documentos mencionados en la lista previa.

Sin más por el momento reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVARRA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1,2,3,19,25,35,38,39 FRACCIÓN IV, 40,41,42, 65 FRACCIÓN IX Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA ALTA, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, SE REUNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS, SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA, TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ, CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO, QUINTA REGIDORA, TODOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, ASI COMO LA MTRA. MARIA VICTORIA BOCANEGRA FERRER DESIGNADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE DR. FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA Y EL CIUDADANO PROF. AGUSTÍN RAMÓN CORDERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE DE JALAPA, TABASCO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN NÚMERO I ORDINARIA, DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE. -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- DECLARATORIA DE QUE ENTREN EN POSESIÓN DE SUS CARGOS LOS REGIDORES ELECTOS DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO PARA EL PERIODO 2024-2027, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----
- 5.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027. -----
- 6.- ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024. -----
- 7.- DESPEDIDA DEL ENLACE DESIGNADO POR EL DR. FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE, MEDIANTE OFICIO. -----
- 8.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE QUIEN EJERCERÁ LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

Av. José María Pino Suárez Hq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa, Tabasco, México.



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



9.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE QUIEN EJERCERÁ LA TITULARIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

10.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE QUIEN EJERCERÁ LA TITULARIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

11.- TOMA DE PROTESTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. -----

12.- DESPEDIDA DEL ANTERIOR Y POSESION DEL NUEVO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

13.- ASIGNACIÓN DE COMISIONES A LOS REGIDORES, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

14.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), ASÍ COMO SUS ATRIBUCIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

15.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE DE JALAPA (INJUDEJ), ASÍ COMO SUS ATRIBUCIONES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

16.- PROTESTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL. -----

17.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, OTORQUE DIRECTAMENTE Y CONFIERA A LOS LICENCIADOS RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE, LIC. MARTHA ROSAURA CASTRO MORENO, LIC. JOSE IRVIN MADRIGAL MANDUJANO, LIC. MARGARITO MORENO RAMIREZ, LIC. HUGO ARTURO HERRERA PÉREZ, LIC. ZURI SADAI ASER CÁRDENAS, LIC. DARWIN HERNÁNDEZ ARRELLANO, LIC. JENNIFER PAOLA LARA MORALES, LIC. ADAIR DE LOS SANTOS JERÓNIMO, LIC. CRISTIAN MOISÉS HERNÁNDEZ MAY, LIC. BLANCA INGRID RAYMUNDO MADRIGAL, LIC. FRANCISCO MAYO DOMINGUEZ, LIC. LORENZO CORREA CORNELIO ASÍ COMO A LOS PASANTES EN DERECHO JOSUÉ DE LA CRUZ REYES, JENNIFER LÓPEZ HERNÁNDEZ, Y ARIADNA RAQUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, LORENZO UN PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA REPRESENTACIÓN EN MATERIA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. -----

18.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN NOTARIO PÚBLICO. -----



ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



19.- APROBACIÓN PARA QUE EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, REALICE GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES, FEDERALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO FIRMAS DE CONTRATOS, CONVENIOS Y TODA CLASE DE ACTOS CON AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES. -----

20.- ASUNTOS GENERALES. -----

21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE EL PROFE. AGUSTÍN RAMÓN CORDERO, PROCEDA A DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA REALIZANDO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE AYUNTAMIENTO. EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR Y EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, REALIZO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PERIODO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
2	C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SEGUNDA REGIDORA Y SINDICA DE HACIENDA	PRESENTE
3	LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	PRESENTE
4	C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	PRESENTE
5	PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	PRESENTE

SEGUNDO. - SEGUIDAMENTE EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE EL PROF. AGUSTÍN RAMÓN CORDERO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUE DESPUÉS DEL PASE DE LISTA REALIZADO SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE PRESENTES EN ESTA SALA DE



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



CABILDO 5 (CINCO) REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO ACTUAL. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA PRESIDENTE. -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, DECLARO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE DECLARA FORMARMENTE INSTALADA LA SESIÓN DEL CABILDO 01 EN CARÁCTER DE SOLEMNE, SIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. -----

TERCERO. - SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE EL PROFE. AGUSTÍN RAMÓN CORDERO, PROCEDA A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN Y A SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL CUÁL SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 01 EN CARÁCTER DE SOLEMNE, POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTEN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN ALZANDO LA MANO. -----

UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR. -----

EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, PARA QUE SE SIRVA ASENTARLO EN ACTAS Y DE A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SU DESAHOGO. -----

CUARTO. - PRESIDENTE, EL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO, A LA DECLARATORIA QUE ENTRAN EN POSESIÓN DE SUS CARGOS LOS REGIDORES ELECTOS DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO CUARTO REFERIDO, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ; SEÑORES REGIDORES A PARTIR DE ESTE MOMENTO ENTRAN EN POSESIÓN Y EN FUNCIONES PARA EL PERIODO 2024-2027; UN SERVIDOR EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS, SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA, TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO, QUINTA REGIDORA. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, SIRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

QUINTO. - EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA, ES EL REFERENTE A DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA. TABASCO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027. EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR, C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, MENCIONA: QUE PARA



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EL AYUNTAMIENTO SALIENTE HA HECHO ENTREGA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES A LOS MIÉMBROS DEL NUEVO CABILDO QUE EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO RINDIÓ PROTESTA DE LEY, TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA EN CITA, SOLICITANDO PONERSE DE PIÉ A LOS CIUDADANOS REGIDORES; Y CONTINUA DICIENDO, POR TAL MOTIVO DECLARO QUE DESDE ESTE MOMENTO "QUEDA LEGITIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, QUE DEBERÁ FUNCIONAR DEL 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 AL 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2027". -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SALIENTE SIRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

SEXTO. - PRESIDENTE, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL TOCANTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024, ES DE PRECISAR QUE MEDIANTE OFICIO MDJ/PM/0144/2024 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA, EN EL QUE DESIGNA A LA MAESTRA MARIA VICTORIA BOCANEGRA FERRER, PARA LLEVAR A CABO DICHO PROCESO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTE A PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONSISTENTE EN SINDICATURA, SECRETARIA PARTICULAR, SECRETARIA TÉCNICA Y HONORABLE CABILDO EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LA MAESTRA MARIA VICTORIA BOCANEGRA FERRER, DESIGNADA POR EL DR. FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE, MEDIANTE OFICIO MDJ/PM/0144/2024 DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, HAGA USO DE LA VOZ. -----

ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ, LA MTRA. MARIA VICTORIA BOCANEGRA FERRER DESIGNADA POR EL DR. FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA, EXPRESÓ: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE A LETRA SE LEÉ: -----

"ARTÍCULO 27. EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ES UN ACTO ADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO, DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO Y FORMAL, A TRAVÉS DEL CUAL LOS SERVIDORES PÚBLICOS, AL CONCLUIR O SEPARARSE DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, PREPARAN Y ENTREGAN A QUIENES LOS SUSTITUYAN EN SUS FUNCIONES, LOS ASUNTOS Y RECURSOS QUE LES HAYAN SIDO ASIGNADOS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. -----

DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO" EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. -----



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



CONTINÚA DICIENDO LA MTRA MARIA VICTORIA BOCANEGRA FERRER DESIGNADA POR EL CIUDADANO DR. FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA, REGIDORAS Y REGIDORES, EN ESTE ACTO HAGO ENTREGA FORMAL DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO QUE CORRESPONDE A LAS AREAS DE PRESIDENCIA, SECRETARIA TECNICA, SECRETARIA PARTICULAR, SINDICATURA Y HONORABLE CABILDO. -----

Se detalla lo siguiente: -----

PRESIDENCIA

- Inventario de bienes muebles al 30 de septiembre de 2024 documento que consta de 3 hojas copia simple donde aparece firmada como responsable del área el Dr. Fernando Emilio Priego Zurita Presidente Municipal.

SECRETARIA TECNICA

- Relación de Lefords 2021-2022 que consta de 4 hojas simples donde firma como responsable la Lic. María Victoria Bocanegra Ferrer Secretaria Técnica.
- Oficio CM-CM/079/2020 con fecha de 28 de Julio de 2020 de la Contraloría Municipal consta de hojas foliadas del 045 al 064

SECRETARIA PARTICULAR

- Oficio dirigido a la Mtra. María Victoria Bocanegra Ferrer firmado por la Lic. Lizbeth del C. Doporto Pérez Secretaria Particular del Presidente Municipal saliente el Dr. Fernando Emilio Priego Zurita que consta de 2 hojas con descripción de bienes muebles de esa área.

SINDICATURA

- -----

HONORABLE CABILDO

- -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE C. JOSE MANUEL HERNANDEZ PEREZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO, EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DE A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

SÉPTIMO. – PRESIDENTE, EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ES EL CONCERNIENTE A LA DESPEDIDA DEL ENLACE DESIGNADO POR EL DR. FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA, MEDIANTE OFICIO. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR C. JOSE MANUEL HERNANDEZ PEREZ, MANIFIESTA: QUE CONFORME A LA LEY DE ENTREGA RECEPCION DEL ESTADO DE TABASCO RECIBE PARA SU REVISION UNA RELACION DE LAS COPIAS SIMPLES MENCIONADAS EN EL PUNTO ANTERIOR. ----

OCTAVO. - PRESIDENTE, EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CONCERNIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE QUIEN EJERCERÁ LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, MANIFIESTA: SENORAS Y SEÑORES REGIDORES, EN APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE A LA LETRA SE LÉÉ: -----



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



"ARTÍCULO 29. SON: FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS: FRACCIÓN XIX. DESIGNAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, PROONGO AL CIUDADANO L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ, PARA QUE OCUPÉ LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ: EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, PONGA A VOTACION EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO SECRETARIO SALIENTE, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES, ESTEN POR LA AFIRMATIVA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CIUDADANO L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ; PARA QUE OCUPÉ LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

NOVENO. - PRESIDENTE, EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE QUIEN EJERCERÁ LA TITULARIDAD DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. -----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, MANIFIESTA: SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE A LA LETRA SE LEÉ: -----

"ARTÍCULO 29. SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS FRACCIÓN XIX. DESIGNAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONTRALORÍA MUNICIPAL, Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

EN CONCORDANCIA CON LOS PRECEPTOS QUE LA LEY ESTABLECE, PROONGO A LA CIUDADANA L.C.P. ISELA ARIAS DEL LA CRUZ, PARA QUE OCUPÉ LA TITULARIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. -----

SEGUIDAMENTE PIDE AL CIUDADANO SECRETARIO, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO SALIENTE, SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SI SE



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



APRUEBA LA PROPUESTA DE LA CIUDADANA L.C.P. ISELA ARIAS DE LA CRUZ, QUIEN EJERCERÁ LA TITULARIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO; QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SALIENTE, SIRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO. - PRESIDENTE, EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE QUIEN EJERCERA LA TITULARIDAD DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, MANIFIESTA: SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29; FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE A LA LETRA SE LEÉ: -----

"ARTÍCULO 29. SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS: FRACCIÓN XIX. DESIGNAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONTRALORÍA MUNICIPAL, Y, AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL," -----

POR LO ANTES REFERIDO, PROPONGO AL CIUDADANO [REDACTED] PARA QUE OCUPE LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO SEGUIDAMENTE PIDE AL CIUDADANO SECRETARIO SALIENTE, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO SALIENTE, SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SI SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CIUDADANO MIGUEL LUCIANO VAZQUEZ, QUIEN EJERCERÁ LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO; QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SALIENTE, SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DE A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO PRIMERO. - PRESIDENTE, EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONTRALORÍA MUNICIPAL, Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SOLICITÓ AL CIUDADANO L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ,



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



A LA CIUDADANA L.C.P. ISELA ARIAS DE LA CRUZ. ASI COMO, AL CIUDADANO [REDACTED] PASAR AL FRENTE DE ESTE RECINTO OFICIAL, DONDE REALIZO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, EXPRESANDO. -----

¿PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL CARGO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO, EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TABASCO Y LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLAS EMANEN? -----

LOS TRES RESPONDIERON: ¡SI PROTESTO! -----

EL PRESIDENTE MANIFESTO: -----

SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO DE JALAPA Y DE TABASCO SE LO PREMIEN Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDEN. -----

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, LOS INVITÓ A QUE SE CONDUZCAN CON HONRADEZ, RECTITUD Y ESPÍRITU DE SERVICIO, YA QUE EL PUEBLO DE JALAPA, TABASCO, ESPERA LOS MEJORES RESULTADOS DE NOSOTROS COMO SERVIDORES PÚBLICOS. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO SALIENTE, SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA. -----

DÉCIMO SEGUNDO. - PRESIDENTE, EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A DESPEDIDA DEL SECRETARIO SALIENTE SE DECLARA UN RECESO OFICIAL PARA DESPEDIR AL SECRETARIO SALIENTE, UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, LOS TRABAJOS CONTINUÁN A CARGO DEL NUEVO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL CIUDADANO L.A.P JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE AL EX SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SU ASISTENCIA Y LO ACOMPAÑA A RETIRARSE DE LA SALA DE CABILDO E INVITA AL NUEVO SECRETARIO A CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

DÉCIMO TERCERO. - PRESIDENTE, EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE COMISIONES A LOS REGIDORES, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

PARA ELLO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONCEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN PRESENTA LAS COMISIONES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ

- ✓ GOBERNACIÓN
- ✓ SEGURIDAD PÚBLICA
- ✓ TRANSITO



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS

- ✓ HACIENDA
- ✓ DESARROLLO

LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA

- ✓ OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
- ✓ PROGRAMACIÓN
- ✓ ADMINISTRACIÓN

C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ

- ✓ EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
- ✓ AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL
- ✓ FOMENTO ECONÓMICO

PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO

- ✓ PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA
- ✓ ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
- ✓ IGUALDAD DE GÉNERO

CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE LAS COMISIONES POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA AL CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO QUE PROCEDAN A VOTAR DE LA MANERA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE EL CABILDO LO HACEN POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO 3.I.05.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL CABILDO QUEDA APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL LAS COMISIONES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ: GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS: HACIENDA, DESARROLLO, LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA: OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, PROGRAMACIÓN, ADMINISTRACIÓN, C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ; EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, FOMENTO ECONÓMICO, PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO: PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, IGUALDAD DE GÉNERO.

DÉCIMO CUARTO. –PRESIDENTE, EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), ASÍ COMO SUS ATRIBUCIONES DE CONFORMIDAD A LO



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



ESTABLECIDO, EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

PARA ELLO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONCEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN PRESENTA LAS ATRIBUCIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF MUNICIPAL" TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES: -----

- I. PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL, SUJETÁNDOSE A LAS NORMAS QUE AL EFECTO DICTEN LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, EL AYUNTAMIENTO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL;
- II. APOYAR AL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD;
- III. REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE PROBLEMAS DE LA FAMILIA CON EL FIN DE LOGRAR QUE SUS MIEMBROS SE DESENVUELVAN EN UN AMBIENTE PROPICIO PARA SU PLENO DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL;
- IV. IMPULSAR EL SANO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LOS MENORES EN CONDICIONES ADECUADAS DE SALUD Y NUTRICIÓN;
- V. ESTABLECER Y EJECUTAR PROGRAMAS TENDIENTES A EVITAR Y PREVENIR EL MALTRATO DE LOS MENORES, PROPORCIONÁNDOLES ATENCIÓN, CUIDADO Y VIGILANCIA;
- VI. INTERVENIR EN EJERCICIO DE LA TUTELA DE LOS MENORES, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;
- VII. PONER A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO LOS ELEMENTOS A SU ALCANCE EN ACCIONES DE PROTECCIÓN A INCAPACES Y EN LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES QUE LES AFECTEN, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;
- VIII. PRESTAR SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL A MENORES, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MUJERES, DISCAPACITADOS, Y EN GENERAL, A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS;
- IX. OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL, EN BENEFICIO DE PERSONAS EN ESTADO DE ABANDONO, O PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES;
- X. EJECUTAR ACCIONES DE APOYO EDUCATIVO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE CAPACIDAD PARA EL TRABAJO A LOS SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL;
- XI. FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE PROMOTORES VOLUNTARIOS Y COORDINAR SUS ACCIONES, ORIENTANDO SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DEL ÓRGANO;
- XII. PROMOVER A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INICIATIVAS TENDIENTES A AMPLIAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE PRESTEN EN EL MUNICIPIO;



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



- XIII. FOMENTAR, APOYAR, COORDINAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES QUE LLEVAN A CABO LAS INSTITUCIONES PRIVADAS CUYO OBJETO SEA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDAN A OTRAS DEPENDENCIAS;
- XIV. FORMULAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA PADRES Y ADOLESCENTES, TENDIENTES A PREVENIR EL ABANDONO, LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y LA DROGADICCIÓN; Y
- XV. EN COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ESTATALES, PARTICIPAR EN ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO.

CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA AL CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA CREACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), QUE PROCEDAN A VOTAR DE LA MANERA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE EL CABILDO LO HACEN POR UNANIMIDAD. -----

DÉCIMO QUINTO. -PRESIDENTE, EL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE DE JALAPA (INJUDEJ), ASÍ COMO SUS ATRIBUCIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO, EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

PARA ELLO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONCEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN PRESENTA LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE DE JALAPA (INJUDEJ), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE DE JALAPA (INJUDEJ), TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES: -----

- I. PROPONER AL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN, Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO;
- II. DAR SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS Y SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA, EN SU ÁREA DE COMPETENCIA;
- III. ORGANIZAR Y DESARROLLAR EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS;
- IV. DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DERIVADAS DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN QUE EN MATERIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE CELEBRE EL AYUNTAMIENTO CON OTRAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES O PARTICULARES;
- V. DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO;
- VI. FORMULAR DICTÁMENES E INFORMES, EMITIR OPINIONES, FIJAR ESTRATEGIAS, Y REVISAR ESTUDIOS DE SU COMPETENCIA;
- VII. FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA ADECUADA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE ENTRE LA POBLACIÓN; Y



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



- VIII. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN LOS REQUERIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA.
- IX. ELABORAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN A LOS JÓVENES PARA GENERAR EMPLEO Y AUTOEMPLEO.
- X. DAR PLÁTICAS DE DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO.
- XI. PROMOVER Y GESTIONAR BECAS DEPORTIVAS A ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO Y DE EXCELENCIA ACADÉMICA.

CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE DE JALAPA (INJUDEJ), POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA AL CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA CREACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE DE JALAPA (INJUDEJ), QUE PROCEDAN A VOTAR DE LA MANERA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE EL CABILDO LO HACEN POR UNANIMIDAD. -----

DÉCIMO SEXTO. - EL PRESIDENTE, EL DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A PROTESTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL. -----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PIDO QUE DEN ACCESO A LOS CIUDADANOS QUE OCUPARAN DIFERENTES CARGOS DE DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES PARA QUE SE LES DÉ LA BIENVENIDA Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE NORMAN LA PRESENTE SESIÓN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY, PREGUNTÁNDOLES ¿PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES, GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO? -----

EN RESPUESTAS LAS PERSONALIDADES DESIGNADAS MENCIONAN "SI PROTESTO" EL PRESIDENTE DICE: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDE". -----

EN ATENCIÓN A LO PRESCRITO POR LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO TERCERO, 65 FRACCIÓN XVI, 70, 71 PÁRRAFO TERCERO Y 73, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SON DESIGNADOS LOS SIGUIENTES DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

DIRECTORES:

- ✓ C. ANABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ - SECRETARIO PARTICULAR.
- ✓ C. FREDY GEOBANY VILLEGAS GONZÁLEZ – SECRETARIO TÉCNICO.
- ✓ M.A.P. MARIA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA – DIRECTOR DE FINANZAS.
- ✓ L.C.P. VÍCTOR OSORIO DE LA O – DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.
- ✓ ING. CESAR ARTURO OSORIO GARCÍA – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
- ✓ T.A. JOSÉ LUIS HEREDIA VIDAL – DIRECTOR DE DESARROLLO.



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



- ✓ ING. EDGAR IVÁN PRIEGO PACHECO – DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
- ✓ M.E. GABRIEL MARTÍNEZ VASCONCELOS – DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.
- ✓ LIC. STEPFANIA DE JESUS MIRANDA SANCHEZ– DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN.
- ✓ C. MARIO DOMÍNGUEZ LÓPEZ – DIRECTOR DE TRÁNSITO.
- ✓ LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE – DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.
- ✓ L.M.C. JORGE CONTRERAS TORRES – DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.
- ✓ L.A. LORENA DEL CARMEN MORALES ALIPI– DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES.
- ✓ T.S.U. HÉCTOR TORRES VÁZQUEZ – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SUBDIRECCIONES:

- ✓ LIC. MARTHA ROSAURA CASTRO MORENO – SUBDIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
- ✓ L.C.P. JOSÉ ALDAY CASTAÑEDA – SUBDIRECTOR DE FINANZAS.
- ✓ M.A. RODOLFO ESTRADA ABREU – SUBDIRECTOR DE FINANZAS.
- ✓ M.F. ROMÁN VIDAL SOSA – SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.
- ✓ M.A. CARMEN ESTELA VILCHIS HERNÁNDEZ – SUBDIRECTORA DE CONTRALORÍA.
- ✓ C. MAGDIEL GARCÍA MORALES – SUBDIRECTOR DE DESARROLLO.
- ✓ M.C. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ BARRÓN– SUBDIRECTORA DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
- ✓ C. JOSE DE JESUS SUAREZ RUIZ – SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN.
- ✓ L.C.P. JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN BOCANEGRA – SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
- ✓ [REDACTED] – SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- ✓ C. SILVIANO HERNÁNDEZ CÁRDENAS– SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL.
- ✓ C. SANDRA YARENY LÓPEZ PÉREZ – SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA.
- ✓ L.C.E. ANARELI MERODIO TORRUCO – SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER.
- ✓ ING. CARLOS DIDIO PÉREZ GUZMÁN – SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
- ✓ T.S.U. LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ DOPORTO – SUBDIRECTOR DE CATASTRO
- ✓ L.C.P. AGUSTÍN ARMANDO ZURITA – SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

COORDINACIONES:

- ✓ C. EDITH ASUNCIÓN FLORES DE LA CRUZ – COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL.
- ✓ C. MARTHA PATRICIA JIMÉNEZ CALDERÓN – COORDINADOR DE BIENESTAR.



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



- ✓ C. JUAN RAMÓN DE LA CRUZ MÉNDEZ – COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN.
- ✓ C. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ– COORDINADOR DE DELEGADOS.
- ✓ C. EZEQUIEL LÓPEZ PERERA – COORDINADOR DE ASUNTOS RELIGIOSOS.
- ✓ ARQ. GUTEMBERG JIMÉNEZ SARAO – COORDINADOR DEL RAMO 33.
- ✓ C. JUAN JOSÉ PÉREZ ASCENCIO– COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES.
- ✓ C. ANTONIO CORNELIO LÓPEZ – COORDINADOR DE BIBLIOTECA.
- ✓ M.A. YULIANA ESTEBAN ASCENCIO – COORDINADORA DE CULTURA.
- ✓ C. ROSARIO DEL CARMEN ÁLVAREZ ZURITA – COORDINADOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE JALAPA.
- ✓ C.F. NATIVIDAD SÁNCHEZ SÁNCHEZ– COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL.
- ✓ LIC. JOSÉ ALFREDO MÉNDEZ ZARAO – COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
- ✓ L.F. RUBÍ ÁLVAREZ HERNÁNDEZ – COORDINADORA DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR).
- ✓ LIC. MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ VÁZQUEZ – JUEZ CALIFICADOR.
- ✓ TEC. LAURA ARCIA HERNÁNDEZ – COORDINADORA DEL MUSEO DEL DULCE.
- ✓ I.I. ELISA DE LA CRUZ TORRES – COORDINADORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
- ✓ L.E.P. SOFÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ BOCANEGRA – COORDINADORA DEL CAI
- ✓ LIC. MELISSA CITLALY TORRES GÓMEZ-COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
- ✓ LIC. PEDRO LUIS DÍAZ, FLORES-OFFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01

DÉCIMO SÉPTIMO. - PRESIDENTE, EL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; OTORGUE DIRECTAMENTE Y CONFIERA A LOS LICENCIADOS RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE, LIC. MARTHA ROSAURA CASTRO MORENO, LIC. JOSE IRVIN MADRIGAL MANDUJANO, LIC. MARGARITO MORENO RAMIREZ, LIC. HUGO ARTURO HERRERA PEREZ, LIC. ZURI SADAI ASER CARDENAS, LIC. DARWIN HERNANDEZ ARRELLANO, LIC. JENNIFER PAOLA LARA MORALES, LIC. ADAIR DE LOS SANTOS JERÓNIMO, LIC. CRISTIAN MOISÉS HERNÁNDEZ MAY, LIC. BLANCA INGRID RAYMUNDO MADRIGAL, LIC. FRANCISCO MAYO DOMINGUEZ, LIC. LORENZO CORREA CORNELIO, ASI COMO A LOS PASANTES EN DERECHO JOSUÉ DE LA CRUZ REYES, JENNIFER LOPEZ HERNÁNDEZ, Y ARIADNA RAQUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, UN PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA REPRESENTACIÓN EN MATERIA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. -----

UN PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA REPRESENTACION EN MATERIA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL Y ACTOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL; PARA QUE REPRESENTA EN LOS JUICIOS PENAL, FISCAL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 19, PÁRRAFO I; 29 FRACCIÓN XXXIII; 36, FRACCIONES I Y II, Y 65, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN IV Y 115, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



DEL ESTADO DE TABASCO; Y 2848, 2855, 2857, 2858, 2862, Y 2894 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TABASCO EN CONCORDANCIA CON LA JURISPRUDENCIA DE RUBRO EL CUAL EJERCERÁ CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES DE ESA CLASE DE PODERES Y LA ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS DEL ARTÍCULO 2,858 DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, EN VIGOR Y SUS CONCORDANTES PARA EL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO Y LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN DONDE SE EJERCITE ESTE PODER, DE MANERA ENUNCIATIVA, NO RESTRICTIVA, EL APODERADO AQUÍ DESIGNADO TENDRÁ ADEMÁS LAS SIGUIENTES FACULTADES: -----

I.- PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EN LOS TÉRMINOS DE LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DE LOS ARTÍCULOS 2858 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) Y 2878 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y LOS CORRELATIVOS DE ESTOS EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS EN DONDE SE EJERCITE ESTE MANDATO TENDRÁ O EJERCERÁ UN PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA PRESENTAR Y CONTESTAR TODA CLASE DE ACCIONES Y DEMANDAS, INTENTAR JUICIO, INCLUSIVE EL DE AMPARO Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS; OFRECER Y DESAHOJAR PRUEBAS, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONALÍSIMO POR ESTAR DEBIDAMENTE INSTRUIDO PARA TAL EFECTO; PRESENTAR TESTIGOS, INTERROGARLOS, PREGUNTAR Y TACHAR A LOS DE LA CONTRARIA; CONSENTIR SENTENCIAS, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS, COMPROMETER EN ÁRBITROS; PARA DESISTIRSE, PARA TRANSIGIR, PARA RECUSAR, PARA DEMANDAR, ASÍ COMO PARA CONTESTAR LAS DEMANDAS Y RECONVENCIONES QUE SE ENTABLEN EN CONTRA DE SU MANDANTE; PARA Oponer EXCEPCIONES DILATORIAS Y PERENTORIAS; PARA RENDIR Y APORTAR TODA CLASE DE PRUEBAS, PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, NOMBRAR PERITO Y RECUSAR A LOS DE LA CONTRARIA, ASÍ MISMO, PODRÁ COMPARECER ANTE CUALQUIER OFICINA O INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, ASÍ MISMO, PODRÁ EN CUALQUIER MATERIA, PRESENTAR TESTIGOS Y REDARGÜIR DE FALSOS A LOS QUE SE PRESENTEN POR LA PARTE CONTRARIA, LOS PREGUNTEN Y TACHEN, OÍR AUTOS INTERLOCUTORIOS Y DEFINITIVOS, CONSENTIR DE LOS FAVORABLES Y PEDIR REVOCACIÓN DE LOS MISMOS, APELAR, ACLARACIÓN DE SENTENCIA Y TODA CLASE DE RECURSOS, EJECUTAR, EMBARGAR, Y REPRESENTAR A LA MANDANTE EN LOS EMBARGOS QUE EN SU CONTRA SE DECRETEN, PEDIR EL REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS E INTERVENIR EN LA AUDIENCIA PREVIA Y DE CONCILIACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO (234) DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS O SIMILARES EN LOS DEMÁS CÓDIGOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA; CON FACULTADES PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PROCURANDO LA CONCILIACIÓN PROPONIENDO, ACEPTANDO O RECHAZANDO POSTURAS CONCILIATORIAS, Y SOLICITAR AL JUZGADOR QUE APRUEBE LOS CONVENIOS CONCILIATORIOS; REPRESENTAR A LA MANDANTE ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, TANTO CIVILES, PENALES, MILITARES, DEL TRABAJO, ADMINISTRATIVAS, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES,



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



FIRMANDO CUANTO DOCUMENTOS FUEREN NECESARIOS; DEBIÉNDOSE ENTENDER QUE EL PRESENTE MANDATO TAMBIÉN ES OTORGADO EN LOS TÉRMINOS A QUE ALUDEN LOS ARTÍCULOS 2,892 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS) Y 2,894 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES VIGENTES EN LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y DEL DISTRITO FEDERAL EN DONDE SE EJERCITE ESTE PODER; Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y DILIGENCIAS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO, LOS CUALES DEBERÁN TENERSE COMO SI PERSONALMENTE LOS HUBIESE REALIZADO LA PROPIA PARTE MANDANTE; ASÍ MISMO PODRÁ FIRMAR, PRESENTAR Y RATIFICAR DENUNCIAS, QUERELLAS Y ACUSACIONES PENALES; PODRÁ CONSTITUIRSE EN COADYUVANTES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DENOMINADA ANTERIORMENTE MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL O LOCAL; DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DENOMINADA ANTERIORMENTE PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 118 (CIENTO DIECIOCHO) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES ANTERIOR EN EL ESTADO, PODRÁ OTORGAR EL PERDÓN EN LOS DELITOS QUE DE ACUERDO CON EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO PROCEDA A HACERLO. ASÍ TAMBIÉN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL, REPRESENTAR LEGALMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO, TANTO COMO PERSONA IMPUTADA Y/O INCUPLADO O COMO VÍCTIMA U OFENDIDO, PUDIENDO EJERCITAR DIRECTAMENTE LA FUNCIÓN DE DEFENSOR O ASESOR JURÍDICO O DESIGNAR EN SU CASO A OTRO ABOGADO; ASÍ MISMO COADYUVAR CON LA FISCALÍA Y QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, ANTES DENOMINADA AVERIGUACIÓN PREVIA, COMO EN EL PROCEDIMIENTO ORAL PENAL, PARA QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES E INTERVENIR EN EL JUICIO, ASÍ COMO INTERPONER LOS RECURSOS PERTINENTES QUE PREVEA LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO DIECISIETE (17), CIENTO CINCO (105) FRACCIONES II Y IV, CIENTO NUEVE (109), CIENTO DIEZ (110), CIENTO QUINCE (115), CIENTO DIECISÉIS (116) Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DEL MANDATO CONFERIDO PARA QUE EL APODERADO TENGA DE FORMA ILIMITADA FACULTADES PARA ACTUAR COMO ABOGADO EN REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE.

II.- PODER GENERAL PARA REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL.- PARA LO CUAL SERÁ REPRESENTANTE LEGAL DE LA MANDANTE EN TODO LO CONCERNIENTE A LAS RELACIONES LABORALES Y PATRONALES QUE LA MANDANTE CONCIERTE, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE SE REQUIERAN, DENTRO DE LAS CLÁUSULAS ENUNCIATIVAMENTE SE MENCIONAN AQUELLAS NECESARIAS Y SUFICIENTES CONFORME Y PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS ONCE, CUARENTA Y SEIS, CUARENTA Y SIETE, CIENTO TREINTA Y CUATRO FRACCIÓN TERCERA, QUINIENTOS VEINTITRÉS, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO, SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, FRACCIÓN SEGUNDA Y TERCERA, SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO, SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE,



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, SETECIENTOS CUARENTA Y TRES, SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE, OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES, OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO, OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE, OCHOCIENTOS OCHENTA, OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO, Y DEMÁS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ANTES DE LAS REFORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE; CONCEDIÉNDOSE EN CONSECUENCIA LA REPRESENTACIÓN LABORAL Y PATRONAL MÁS AMPLIA QUE EN DERECHO PROCEDA, PARA EJERCITARLA ANTE O FRENTE A SINDICATOS CON LOS CUALES EXISTAN CONTRATOS COLECTIVOS, ANTE O FRENTE A LOS TRABAJADORES INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS; EN GENERAL PARA TODOS LOS ASUNTOS Y CONFLICTOS OBRERO-PATRONALES Y PARA EJERCITARSE ANTE CUALQUIERA DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUDIENDO COMPARECER ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE YA SEAN FEDERALES, ESTATALES O ESPECIALES, LLEVANDO LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PATRONAL Y LABORAL DE LA MANDANTE; PUDIENDO COMPARECER A DESAHOGAR LA PRUEBA CONFESIONAL EN TODAS SUS PARTES, ARTICULANDO Y ABSOLVIENDO POSICIONES; PODRÁ SEÑALAR DOMICILIOS PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE CITAS Y NOTIFICACIONES; COMPARECER CON TODA LA REPRESENTACIÓN BASTA Y SUFICIENTE A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PROPONIENDO Y ACEPTANDO ARREGLOS CONCILIATORIOS, ASÍ COMO A LA AUDIENCIA DE DEMANDA, CONTESTACIÓN, EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO, IMPUGNACIÓN, ADMISIÓN Y DESAHOGO DE PRUEBAS, CON TODAS LAS FACULTADES DE REPRESENTANTE DE LA MANDANTE EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR; Y EN GENERAL, GOZARÁN DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES RESPECTO Y PARA TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DEL DERECHO DEL TRABAJO QUE SE TRAMITE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD; CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE ESTA CLASE DE PODERES.- ASIMISMO Y PARA LOS EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES DE LEY FEDERAL DEL TRABAJO PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EL APODERADO SERÁ REPRESENTANTE LEGAL DE LA MANDANTE EN TODO LO CONCERNIENTE A LAS RELACIONES LABORALES Y PATRONALES QUE LA MANDANTE CONCIERTE, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE SE REQUIERAN, DENTRO DE LAS CLÁUSULAS ENUNCIATIVAMENTE SE MENCIONAN AQUELLAS NECESARIAS Y SUFICIENTES CONFORME Y PARA LOS EFECTOS DE LOS ONCE, CUARENTA Y SEIS, CUARENTA Y SIETE, CIENTO TREINTA Y CUATRO FRACCIÓN TERCERA, QUINIENTOS VEINTITRÉS, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO, SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, FRACCIONES SEGUNDA Y TERCERA, SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO, SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE, SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, SETECIENTOS CUARENTA Y TRES, SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE, OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES, OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO, OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE, OCHOCIENTOS OCHENTA, OCHOCIENTOS



ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



OCHENTA Y TRES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y DEMÁS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO REFORMADA, DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE; CONCEDIÉNDOSE EN CONSECUENCIA LA REPRESENTACIÓN LABORAL Y PATRONAL MÁS AMPLIA QUE EN DERECHO PROCEDA, PARA EJERCITARLA ANTE O FRENTE A SINDICATOS CON LOS CUALES EXISTAN CONTRATOS COLECTIVOS, ANTE O FRENTE A LOS TRABAJADORES INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS; EN GENERAL PARA TODOS LOS ASUNTOS Y CONFLICTOS OBRERO-PATRONALES Y PARA EJERCITARSE ANTE CUALQUIERA DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUDIENDO COMPARECER ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE YA SEAN FEDERALES, ESTATALES O ESPECIALES, LLEVANDO LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PATRONAL Y LABORAL DE LA MANDANTE; PUDIENDO COMPARECER A DESAHOGAR LA PRUEBA CONFESIONAL EN TODAS SUS PARTES, ARTICULANDO Y ABSOLVIENDO POSICIONES; PODRÁ SEÑALAR DOMICILIOS PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE CITAS Y NOTIFICACIONES; COMPARECER CON TODA LA REPRESENTACIÓN BASTA Y SUFICIENTE A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PROPONIENDO Y ACEPTANDO ARREGLOS CONCILIATORIOS; PODRÁ EXPONER LA DEMANDA, RATIFICARLA, ACLARARLA O MODIFICARLA SEGÚN SEA EL CASO; PODRÁ CONTESTAR DEMANDAS EN FORMA ORAL O POR ESCRITO, Oponiendo excepciones y defensas, replicar y contrarreplicar; CONTESTAR DEMANDAS RECONVENCIONALES; COMPARECER A LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS; PODRÁ OBJETAR E IMPUGNAR LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA CONTRAPARTE, OFRECER NUEVAS PRUEBAS Y LA QUE TIENDAN A JUSTIFICAR SUS OBJECIONES; OBJETAR E IMPUGNAR LA ADMISIÓN DE PRUEBAS; PODRÁ DESAHOGAR TODA CLASE DE PRUEBAS E INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN, INTERPONIENDO Y DE SER EL CASO DESISTIÉNDOSE INCLUSIVE DEL JUICIO DE AMPARO; GOZANDO PARA ELLO DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTANTE DE LA MANDANTE EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR; Y EN GENERAL, GOZARÁ DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES RESPECTO Y PARA TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DEL DERECHO DEL TRABAJO QUE SE TRAMITE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD; CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE ESTA CLASE DE PODERES.- **ALCANCES.**- LOS APODERADOS, PODRÁN ACTUAR EN LO GENERAL, EN CUANTO MÁS Y MEJOR RESULTE CONVENIENTE O NECESARIO A LOS INTERESES DEL MANDANTE, DE MANERA TAL QUE NUNCA Y POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ TACHARSE EL PODER QUE OSTENTA DE INSUFICIENTE O INEFICAZ, PUES SE TIENEN POR ENUNCIADAS CUANTAS FACULTADES FUEREN MENESTER, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS. -----

III.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. - EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU CORRELATIVO EN LOS DEMÁS CÓDIGOS CIVILES DEL PAÍS. - PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PERMITIDOS POR LA LEY. PODRÁ ADEMÁS REALIZAR CUALQUIER ACTO DE ADMINISTRACIÓN QUE LA MANDANTE PUDIESE O NECESITE EFECTUAR ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES,



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



PARTICULARES O ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y DELEGACIONES DEL GOBIERNO TANTO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y AUTORIDADES MILITARES DE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA; Y EN PARTICULAR EN EL ESTADO DE TABASCO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ISSET, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS, POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, DELEGACIÓN DE AUTOTRANSPORTES FEDERAL; ASIMISMO PODRÁN ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SOLICITAR SU DEVOLUCIÓN, PAGAR INFRACCIONES, RECIBIR LAS UNIDADES AUTOMOTRICES CUANDO SE ENCUENTREN DETENIDAS EN ALGUNA COORPORACIÓN DE VIALIDAD, TRÁNSITO O POLICÍA; PUDIENDO EN CONSECUENCIA REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O FISCAL; SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TANTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y REALICE CUALQUIER ACTO DE ADMINISTRACIÓN QUE SEA CONSECUENCIA INMEDIATA O DIRECTA DE LAS FUNCIONES AQUÍ ENCOMENDADAS. -----

POR TANTO, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO; AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ Y A LA SÍNDICA DE HACIENDA LA C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, COMPAREZCAN ANTE NOTARIO PÚBLICO AFIRMAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, POR VIRTUD DE LA CUAL SE OTORGAN LOS PODERES Y A TODOS LOS CITADOS PROFESIONISTAS POR PARTE DEL CABILDO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN ESTA SESIÓN ORDINARIA. -----

ACUERDO 4.I.05.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL CABILDO QUEDA APROBADO PARA QUE SE LE OTORQUE DIRECTAMENTE Y CONFIERA A LOS LICENCIADOS: LICENCIADOS RICARDO ERNESTO PEREZ ECHAVE, LIC. MARTHA ROSAURA CASTRO MORENO, LIC. JOSE IRVIN MADRIGAL MANDUJANO, LIC. MARGARITO MORENO RAMÍREZ, LIC. HUGO ARTURO HERRERA PÉREZ, LIC. ZURI SADAI ASER CARDENAS, LIC. DARWIN HERNÁNDEZ ARRELLANO, LIC. JENNIFER PAOLA LARA MORALES, LIC. ADAIR DE LOS SANTOS JERONIMO, LIC. CRISTIAN MOISÉS HERNÁNDEZ MAY, LIC. BLANCA INGRID RAYMUNDO MADRIGAL, LIC. FRANCISCO MAYO DOMINGUEZ, LIC. LORENZO CORREA CORNELIO ASI COMO A LOS PASANTES EN DERECHO JOSUÉ DE LA CRUZ REYES, JENNIFER LÓPEZ HERNÁNDEZ, Y ARIADNA RAQUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,, UN PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA REPRESENTACIÓN EN MATERIA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 17 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

DÉCIMO OCTAVO. - PRESIDENTE, EL DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN NOTARIO PÚBLICO. -----



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CABILDO, PROPONE OTORGAR FACULTAD AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, QUE SE CONTRATE LOS SERVICIOS DE UN NOTARIO PÚBLICO, PARA QUE DÉ FE DE LOS HECHOS RESPECTO A LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DE LAS VECES QUE SE REQUIERA EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, TAL COMO LO ESTABLECE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN VIGENTE EN EL ESTADO. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PIDIÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE DE LA MANERA ACOSTUMBRADA VOTARAN A FAVOR O EN CONTRA, SIENDO A FAVOR POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO 5.I.05.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL CABILDO QUEDA APROBADO PARA QUE SE CONTRÁTE LOS SERVICIOS DE UN NOTARIO PÚBLICO, DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 15 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

DÉCIMO NOVENO. - PRESIDENTE, EL DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA QUE EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, REALICE GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES, FEDERALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO FIRMAS DE CONTRATOS, CONVENIOS Y TODA CLASE DE ACTOS CON AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES. -----

EL CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PODER AMPLIO PARA HACER GESTIONES DE RECURSOS ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES, FEDERALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO FIRMAR CONTRATOS, CONVENIOS Y TODA CLASE DE ACTOS CON AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES. -----

ACUERDO 6.I.05.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL CABILDO QUEDA APROBADO Y SE AUTORIZA PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PODER AMPLIO PARA HACER GESTIONES DE RECURSOS ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES, FEDERALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO FIRMAR CONTRATOS, CONVENIOS Y TODA CLASE DE ACTOS CON AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 19 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

VIGÉSIMO. - PRESIDENTE, EL VIGESIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL RELATIVO A ASUNTOS GENERALES. -----

POR LO QUE, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE MANUEL HERNANDEZ PEREZ, MENCIONA: "REGIDORAS Y REGIDORES, ES DE PRECISAR EN ESTE PUNTO QUE LA TARDIA PARA INICIAR ESTA SESIÓN FUE POR NO PRESENTARSE A LA HORA PROGRAMADA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE



**ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
05 DE OCTUBRE 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

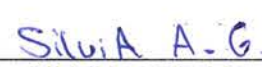


EL DR. FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA A SER ENTREGA FORMAL DEL AYUNTAMIENTO Y A QUIEN EL SECRETARIO MUNICIPAL SALIENTE EL PROFESOR AGUSTIN RAMON CORDERO ARGUMENTO QUE LE LLAMO VIA TELEFONICA PARA PREGUNTARLE SI IBA ASISTIR Y A LO QUE RESPONDIO QUE NO IBA ASISTIR Y QUIEN HIZO MENCION QUE SE PRESENTARA LA MTRA. MARIA VICTORIA BOCANEGRA FERRER QUIEN YA SE MENCIONO EN LOS PUNTOS ANTERIORES QUE ACUDIO CON UN OFICIO NO. MDJ/PM/0144/2024. CON FECHA DE 19 DE AGOSTO DE 2024. DICHO DOCUMENTO NO TIENE FIRMA ORIGINAL SINO ESCANEADA POR LO QUE ESTA EN DUDA SU AUTENTICIDAD DE SER EL ENLACE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE, PROVOCANDO UN ATRAZO CONSIDERABLE EN EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, PERO AUN ASI SE LE PERMITIO EL ACCESO AL RECINTO OFICIAL, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA VOZ Y SE LE RECIBIO LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS Y DETALLADOS EN EL PUNTO NUMERO SEXTO.”-----

VIGESIMO PRIMERO.- PRESIDENTE, EL VIGESIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL RELATIVO A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

POR LO QUE, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO L.A.P. JOSE SANTIAGO AGUIRRE HERNANDEZ, MENCIONA: AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE FUERON APROBADOS PARA ESTA I SESIÓN DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, TURNO LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESIÓN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, PARA CUMPLIRLOS Y HACERLOS CUMPLIR. SIENDO LAS CATORCE HORAS CÓN CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DA POR CLAUSURADO TODOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE ELLA INTERVINIERON. DOY FE. -----


C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
Presidente Municipal


C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
Síndica de Hacienda


LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3era. Regidora


C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4to. Regidor


PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5ta. Regidora


L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ
Secretario del Ayuntamiento.



**ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
07 DE OCTUBRE 2024**



EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1,2,3,19,25,35,38,39 FRACCIÓN IV, 40,41,42, Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA ALTA, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO; CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, SE REUNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II, 40 Y 41, 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE. -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESION

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INICIA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA QUE REFIERE AL PASE DE LISTA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SINDICA DE HACIENDA	✓
3	LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓
4	C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓



**ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
07 DE OCTUBRE 2024**



5	PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓
---	---	---

ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ EN SU CASO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A VERIFICAR EL QUORUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- LECTURA Y DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA FEDERAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.



**ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
07 DE OCTUBRE 2024**



7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

8.- CLAUSURA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

4.- LECTURA Y DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DOP/0003/2024 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL ING. EDGAR IVÁN PRIEGO PACHECO, QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN POR EL H. CABILDO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: C. JOSÉ MANUEL PÉREZ HERNÁNDEZ/PRESIDENTE-PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. EDGAR IVÁN PRIEGO PACHECO/PRIMER VOCAL-DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, M.A. MARIA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA/SEGUNDO VOCAL-DIRECTORA DE FINANZAS, L.C.P. ISELA ARIAS DE LA CRUZ/TERCER VOCAL-CONTRALORA MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS/ REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA-SINDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMÁN

**ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
07 DE OCTUBRE 2024**

ESTRADA/REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN-TERCERA REGIDORA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 1.I.07.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO, SE APROBO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: C. JOSÉ MANUEL PÉREZ HERNÁNDEZ/PRESIDENTE-PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. EGAR IVÁN PRIEGO PACHECO/PRIMER VOCAL-DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, M.A. MARIA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA/SEGUNDO VOCAL-DIRECTORA DE FINANZAS, L.C.P. ISELA ARIAS DE LA CRUZ/TERCER VOCAL-CONTRALORA MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS/ REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA-SINDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA/REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN-TERCERA REGIDORA. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA FEDERAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DOP/0004/2024 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL ING. EDGAR IVÁN PRIEGO PACHECO, QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN POR EL H. CABILDO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA FEDERAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ING. CESAR ARTURO

**ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
07 DE OCTUBRE 2024**

OSOSRIO GARCIA/PRESIDENTE-DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, L.C.P. VICTOR ALFONSO OSORIO DE LA O/PRIMER VOCAL-DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, M.A. MARÍA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA/SEGUNDO VOCAL-DIRECTOR DE FINANZAS, ING. EDGAR IVAN PRIEGO PACHECO/TERCER VOCAL-DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, L.C.P. ISELA ARIAS DE LA CRUZ/ASESOR-CONTRALORA MUNICIPAL, LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE/ASESOR-DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 2.I.07.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO, SE APROBO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA FEDERAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ING. CESAR ARTURO OSOSRIO GARCIA/PRESIDENTE-DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, L.C.P. VICTOR ALFONSO OSORIO DE LA O/PRIMER VOCAL-DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, M.A. MARÍA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA/SEGUNDO VOCAL-DIRECTOR DE FINANZAS, ING. EDGAR IVAN PRIEGO PACHECO/TERCER VOCAL-DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, L.C.P. ISELA ARIAS DE LA CRUZ/ASESOR-CONTRALORA MUNICIPAL, LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE/ASESOR-DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 2.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DOP/0003/2024 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL ING. EDGAR IVÁN PRIEGO PACHECO, QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

**ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
07 DE OCTUBRE 2024**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN POR EL H. CABILDO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: C. JOSÉ MANUEL PÉREZ HERNÁNDEZ/PRESIDENTE-PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. EDGAR IVÁN PRIEGO PACHECO/PRIMER VOCAL-DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, M.A. MARIA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA/SEGUNDO VOCAL-DIRECTORA DE FINANZAS, L.C.P. ISELA ARIAS DE LA CRUZ/TERCER VOCAL-CONTRALORA MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS/ REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA-SINDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA/REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN-TERCERA REGIDORA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 3.I.07.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO, SE APROBO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: C. JOSÉ MANUEL PÉREZ HERNÁNDEZ/PRESIDENTE-PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. EGAR IVÁN PRIEGO PACHECO/PRIMER VOCAL-DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, M.A. MARIA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA/SEGUNDO VOCAL-DIRECTORA DE FINANZAS, L.C.P. ISELA ARIAS DE LA CRUZ/TERCER VOCAL-CONTRALORA MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS/ REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA-SINDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA/REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN-TERCERA REGIDORA. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 07 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 3.

8.- CLAUSURA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA I SESIÓN



**ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
07 DE OCTUBRE 2024**



EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS 19 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 07 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON.

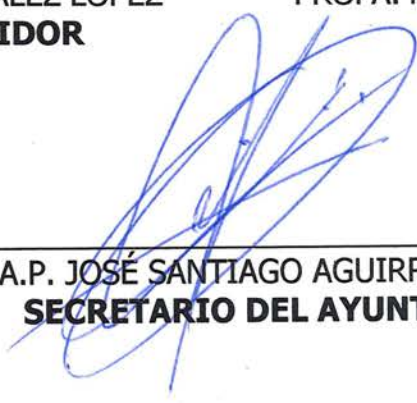

C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA


LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3ERA. REGIDORA


C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR


PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA


L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**ACTA DE LA I BIS SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL, DE JALAPA, TABASCO.
14 DE OCTUBRE 2024**

EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1,2,3,19,25,35,38,39 FRACCIÓN IV, 40,41,42, Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA ALTA, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO; CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, SE REUNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA I BIS SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II, 40 Y 41, 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE. -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESION

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INICIA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA QUE REFIERE AL PASE DE LISTA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SINDICA DE HACIENDA	✓
3	LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓
4	C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓
5	PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓



**ACTA DE LA I BIS SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL, DE JALAPA, TABASCO.
14 DE OCTUBRE 2024**



ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ EN SU CASO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A VERIFICAR EL QUORUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SUS MONTOS PRESUPUESTADOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Acuerdo N° 01.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO III 2024.

**ACTA DE LA I BIS SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL, DE JALAPA, TABASCO.
14 DE OCTUBRE 2024**

Proyecto N°: K004-003.- MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES CON PINTURA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA de la CD. DE JALAPA a cargo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales por un importe de \$700,394.51 (SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.) bajo la Modalidad de Ejecución por CONTRATO.

Proyecto N°: K007-018.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA de la POB. JAHUACAPA a cargo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales por un importe de \$3,818,463.38 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.) bajo la Modalidad de Ejecución por CONTRATO.

Proyecto N°: K008-001.- CONSTRUCCION DE PUENTE TUBULAR EN EL MUNICIPIO DE JALAPA de la RA. AQUILES SERDAN 2DA. SECC. a cargo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales por un importe de \$1,316,517.41 (UN MILLON TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 41/100 M.N.) bajo la Modalidad de Ejecución por CONTRATO.

Acuerdo N° 02.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE HIDROCARBUROS 2024.

Proyecto N°: E058-026.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO. de la CD. DE JALAPA a cargo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales por un importe de \$1,100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) bajo la Modalidad de Ejecución por CONTRATO.

6.- CLAUSURA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.



**ACTA DE LA I BIS SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL, DE JALAPA, TABASCO.
14 DE OCTUBRE 2024**



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SUS MONTOS PRESUPUESTADOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACUERDO N° 01.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO III 2024.

PROYECTO N°: **K004-003.-** MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES CON PINTURA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA DE LA CD. DE JALAPA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y SERVICIOS MUNICIPALES POR UN IMPORTE DE \$700,394.51 (SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR CONTRATO.

PROYECTO N°: **K007-018.-** CONSTRUCCION DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA DE LA POB. JAHUACAPA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y SERVICIOS MUNICIPALES POR UN IMPORTE DE \$3,818,463.38 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR CONTRATO.

PROYECTO N°: **K008-001.-** CONSTRUCCION DE PUENTE TUBULAR EN EL MUNICIPIO DE JALAPA DE LA RA. AQUILES SERDAN 2DA. SECC. A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y SERVICIOS MUNICIPALES POR UN IMPORTE DE \$1,316,517.41 (UN MILLON TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 41/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR CONTRATO.

Acuerdo N° 02.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE HIDROCARBUROS 2024.

Proyecto N°: **E058-026.-** MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO. de la CD. DE JALAPA a cargo de la Dirección de



**ACTA DE LA I BIS SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL, DE JALAPA, TABASCO.
14 DE OCTUBRE 2024**



Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales por un importe de \$1,100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) bajo la Modalidad de Ejecución por CONTRATO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DPM/018/2024 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL L.C.P. VICTOR ALFONSO OSORIO DE LA O, QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.

APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO III 2024

N° DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.08	CONTRATO	K004-003	MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES CON PINTURA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA	270090001	CD. DE JALAPA	\$ 700,345.50
MU.08	CONTRATO	K007-018	CONSTRUCCION DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA	270090017	POB. JAHUACAPA	\$ 3,818,469.98
MU.08	CONTRATO	K008-001	CONSTRUCCION DE PUENTE TUBULAR EN EL MUNICIPIO DE JALAPA	270090003	RA. AGUILES SERDAN 2DA. SECC.	\$ 1,316,517.41
TOTAL						\$ 5,835,375.30

APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE HIDROCARBUROS 2024

N° DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.08	CONTRATO	E058-026	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO.	270090001	CD. DE JALAPA	\$ 1,100,000.00
TOTAL						\$ 1,100,000.00

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN POR EL H. CABILDO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN III, VI, VIII Y XI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y EN BASE A LO QUE ESTIPULA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LAS NORMAS DEL CONSEJO NACIONAL DE CONTABILIDAD PRESENTO ANTE USTEDES LA RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SUS MONTOS PRESUPUESTADOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ACUERDO N° 01.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO III 2024. PROYECTO N°: K004-003, PROYECTO N°: K007-018, PROYECTO N°: K008-001 Y ACUERDO N° 02.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE HIDROCARBUROS 2024. PROYECTO N°: E058-026.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa, Tabasco, México.



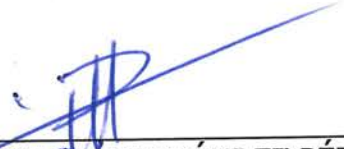
**ACTA DE LA I BIS SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL, DE JALAPA, TABASCO.
14 DE OCTUBRE 2024**



ACUERDO 1. I BIS.07.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO, LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SUS MONTOS PRESUPUESTADOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ACUERDO N° 01.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO III 2024. PROYECTO N°: K004-003, PROYECTO N°: K007-011, PROYECTO N°: K008-001 Y ACUERDO N° 02.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE HIDROCARBUROS 2024. PROYECTO N°: E058-026. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.

6.- CLAUSURA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA I BIS SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS 16 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 14 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON.


C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA


LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3ERA. REGIDORA



**ACTA DE LA I BIS SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL, DE JALAPA, TABASCO.
14 DE OCTUBRE 2024**




C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR


PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA


L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE LA I BIS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2024.



**ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
21 DE OCTUBRE 2024**



EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS OCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1,2,3,19,25,35,38,39 FRACCIÓN IV, 40,41,42, Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA ALTA, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO; CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, SE REUNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II, 40 Y 41, 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE. -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESION

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INICIA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA QUE REFIERE AL PASE DE LISTA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SINDICA DE HACIENDA	✓
3	LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓
4	C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓

**ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
21 DE OCTUBRE 2024**

5	PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓
---	---	---

ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ EN SU CASO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A VERIFICAR EL QUORUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ANTE LA PRESENCIA DEL FENÓMENO NATURAL IDENTIFICADO COMO FRENTE FRIO No. 4 Y LA TORMENTA TROPICAL NADINE, QUE PONE EN RIESGO A LA POBLACIÓN JALAPANECA, A SUS 63 COMUNIDADES Y 3 SECTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL, A PARTIR DEL DÍA DE HOY 21 DE OCTUBRE DEL 2024; CON LA FINALIDAD DE PROMOVER ACCIONES DE REMEDACIÓN Y PODER ACCEDER

**ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
21 DE OCTUBRE 2024**

A LOS RECURSOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y ASÍ EVITAR QUE SIGA EN RIESGO LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, POR LOS DAÑOS QUE ESTOS FENOMENOS ESTAN GENERANDO.

6.- CLAUSURA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

4.- LECTURA Y DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, YA QUE DEBIDO A LA PRESENCIA DEL FENÓMENO NATURAL IDENTIFICADO COMO "FRENTE FRIO No. 4 Y LA TORMENTA TROPICAL NADINE", QUE PONE EN RIESGO A LA POBLACIÓN JALAPANECA, SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; A SUS 63 COMUNIDADES Y 3 SECTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL, A PARTIR DEL DÍA DE HOY 21 DE OCTUBRE DEL 2024, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER ACCIONES DE REMEDACIÓN Y PODER ACCEDER A LOS RECURSOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y ASÍ EVITAR QUE SIGA EN RIESGO LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO"

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/PC/042/2024 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL C. NATIVIDAD SANCHEZ SANCHEZ, QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN POR EL H. CABILDO PARA QUE SE DECLARE EN ESTADO DE EMERGENCIA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, A SUS 63 COMUNIDADES Y 3 SECTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL, A PARTIR DEL DÍA DE HOY 21 DE OCTUBRE DEL 2024; EN



**ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
21 DE OCTUBRE 2024**



SEGUIMIENTO A LA SESION II DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2024, DEBIDO A LA PRESENCIA DEL FENÓMENO NATURAL IDENTIFICADO COMO "FRENTE FRIO No. 4 Y LA TORMENTA TROPICAL NADINE", YA QUE PONE EN RIESGO A LA POBLACIÓN JALAPANECA.

COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

SECTOR 1 LA ENCARNACION (AFECTADA)
SECTOR 2 PROFR. JESUS A. GOMEZ MALDONADO (AFECTADA)
SECTOR 3 PROFR. LUIS FELIPE OROPEZA LUNA (AFECTADA)
POB. AQUILES SERDAN 1ª SECC.
RA. AQUILES SERDAN 2ª SECC.
RA. AQUILES SERDAN 3ª SECC.
RA. AQUILES SERDAN 4ª SECC.
EJ. CHIPILINAR 3ª SECC.
RA. MERIDA Y GUARUMO
POBLADO ASTAPA (AFECTADA)
RA. CHIPILINAR 1ª SECC.
RA. CHIPILINAR 2ª SECC.
RA. CHIPILINAR 4ª SECC.
RA. CHIPILINAR GUAYACAN
RA CHIPILINAR LA LIMA (AFECTADA)
EJ. EMILIANO ZAPATA (AFECTADA)
POB. JAHUACAPA (AFECTADA)
EJ. JAHUACAPA (AFECTADA)
RA. PROGRESO (AFECTADA)
RA. RIO DE TEAPA (AFECTADA)
RA. SAN MARCOS (AFECTADA)
FRAC. JALAPA
COLONIA BENITO GONZALEZ
RA. SAN CRISTOBAL 1ª SECC.
RA. SAN CRISTOBAL 2DA SECC.
RA. AQUILES SERDÁN 5ª SECC.
RA. SANTO DOMINGO 2DA SECC.
RA. TEQUILA 1ª SECC. LA AURORA
RA. HUACTA Y TEQUILA 2ª SECC.
RA. HUACTA Y TEQUILA 3ª SECC.

**ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
21 DE OCTUBRE 2024**

RA. TEQUILA 4ª SECC.
EJ. TEQUILA
POB. FCO, J. SANTA MARIA (AFECTADA)
RA. LA UNION (AFECTADA)
EJIDO EL DORADO (AFECTADA)
RA. LOMAS DE VIDAL (AFECTADA)
EJIDO PUERTO RICO (AFECTADA)
RA. GUANAL 2ª SECC.
EJ. GUANAL 1ª SECC. (AFECTADA)
RA. GUANAL 3ª SECC.
EJIDO MONTAÑA (AFECTADA)
RA. PUYACATENGO SUR (AFECTADA)
RA. PUYACATENGO NORTE (AFECTADA)
RA. SAN JUAN EL ALTO 2ª SECC
RA. SAN JUAN EL ALTO 1ª SECC
RA. CHICHONAL 1ª SECC
RA. CHICHONAL 2ª SECC
RA. CHICHONAL 3ª SECC
RA. CHICHONAL 4ª SECC
RA. SAN MIGUEL AFUERA
EJIDO SAN MIGUEL AFUERA (AFECTADA)
RA. SAN MIGUEL ADENTRO 1ª SECC.
RA. SAN MIGUEL ADENTRO 2ª SECC.
RA. EL CERRO
EJIDO JALAPA (AFECTADA)
EJIDO. VICTOR FERNANDEZ MANERO 2ª SECC. (AFECTADA)
RA. VICTOR FDEZ MANERO 1ª SECC.
RA. VICTOR FDEZ. MANERO 3ª SECC. (AFECTADA)
EJ. SANTO DOMINGO 1ª SECC.
RA. CALICANTO 2ª SECC.
RA. CALICANTO 1ª SECC.
RA CALICANTO 3ª SECC.
EJIDO CALICANTO
EJIDO HUAPACAL 1ª SECC (AFECTADA)
RA. HUAPACAL 2ª SECC (AFECTADA)
RA. MONTAÑA (AFECTADA)

**ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
21 DE OCTUBRE 2024**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 1.II.21.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO, EN EL ACTA NÚMERO II EXTRAORDINARIA SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, A SUS 63 COMUNIDADES Y 3 SECTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL, A PARTIR DEL DÍA DE HOY 21 DE OCTUBRE DEL 2024. DEBIDO A LA PRESENCIA DEL FENÓMENO NATURAL IDENTIFICADO COMO FRENTE FRIO No. 4 Y LA TORMENTA TROPICAL NADINE, YA QUE PONE EN RIESGO A LA POBLACIÓN JALAPANECA. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1; CON LA FINALIDAD DE PROMOVER ACCIONES DE REMEDACIÓN Y PODER ACCEDER A LOS RECURSOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y ASÍ EVITAR QUE SIGA EN RIESGO LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, POR DAÑOS PROVOCADOS POR EL "FRENTE FRÍO NÚMERO No. 4 Y LA TORMENTA TROPICAL NADINE".

6.- CLAUSURA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS 10 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 21 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON.


C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
21 DE OCTUBRE 2024**

Silvia A.G.
C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA

Karla Ivett Guzmán Estrada
LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3ERA. REGIDORA

Rafael González López
C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR

María de la Luz Priego Rivero
PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA

José Santiago Aguirre Hernández
L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
27 DE OCTUBRE 2024**



EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1,2,3,19,25,35,38,39 FRACCIÓN IV, 40,41,42, Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA ALTA, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO; CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, SE REUNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II, 40 Y 41, 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE. -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESION

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INICIA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA QUE REFIERE AL PASE DE LISTA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SINDICA DE HACIENDA	✓
3	LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓
4	C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓



**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
27 DE OCTUBRE 2024**



5	PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓
---	---	---

ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ EN SU CASO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A VERIFICAR EL QUORUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A



**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
27 DE OCTUBRE 2024**



CONTRIBUYENTES MOROSOS 2024", PERIODO DE VIGENCIA: OCTUBRE A DICIEMBRE 2024.

7.- CLAUSURA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DFM/076/2024 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR LA M.A. MARIA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA, QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTORA DE FINANZAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 79 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN POR EL H. CABILDO LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 1.III.27.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
27 DE OCTUBRE 2024**



**DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA
DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.**

**6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA
CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE
IMPUESTO PREDIAL A CONTRIBUYENTES MOROSOS 2024", PERIODO DE
VIGENCIA: OCTUBRE A DICIEMBRE 2024.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL
OFICIO MDJ/DFM/009/2024 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO,
SIGNADO POR LA M.A. MARIA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA, QUIEN FUNGE EN
ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTORA DE FINANZAS.

CONTRIBUYENTES CON ADEUDOS DE AÑOS ANTERIORES			
CONTRIBUYENTE	INCENTIVO	CONCEPTOS SUJETOS AL INCENTIVO	REQUISITOS
PERSONA FISICA	50%	ACCESORIOS (RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN Y MULTAS)	1. ACREDITAR LA PROPIEDAD. 2. APLICABLE A UN PREDIO POR CONTRIBUYENTE. 3. COPIA DEL INE AL 200%. 4. EN CASO DE NO SER EL DUEÑO DEL PREDIO TRAER COPIA DE LA CREDENCIAL DE AMBOS LADOS AL 200%.
PERSONA MORAL	40%	ACCESORIOS (RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN Y MULTAS)	1. ACREDITAR LA PROPIEDAD. 2. APLICABLE A UN PREDIO POR CONTRIBUYENTE. 3. PRESENTAR PARA VALIDACIÓN PODER NOTARIAL 4. COPIA DEL INE DEL APODERADO LEGAL AL 200%.
ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	50%	ACCESORIOS (RECARGOS, GASTOS DE	1. ACREDITAR LA PROPIEDAD.

**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA
 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
 DE JALAPA, TABASCO.
 27 DE OCTUBRE 2024**

		EJECUCIÓN Y MULTAS)	2. APLICABLE A UN PREDIO POR CONTRIBUYENTE. 3. QUE EL IMPUESTO A PAGAR NO EXCEDA DE \$2,500.00 4. ADULTOS MAYORES, TENER 60 AÑOS O MAS. 5. PRESENTAR COPIA DE INE, INAPAM AL 200%. O CONSTANCIA MEDICA POR DISCAPACIDAD. 6. EN CASO DE NO SER EL DUEÑO DEL PREDIO TRAER COPIA DE LA CREDENCIAL DE AMBOS AL 200%.
--	--	---------------------	--

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, DE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CONTRIBUYENTES MOROSOS 2024", PERIODO DE VIGENCIA: OCTUBRE A DICIEMBRE 2024.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 2.III.27.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CONTRIBUYENTES MOROSOS 2024", PERIODO DE VIGENCIA: OCTUBRE A DICIEMBRE 2024. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 2.

7.- CLAUSURA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA III SESIÓN



**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
27 DE OCTUBRE 2024**



EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS 11 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 27 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON.

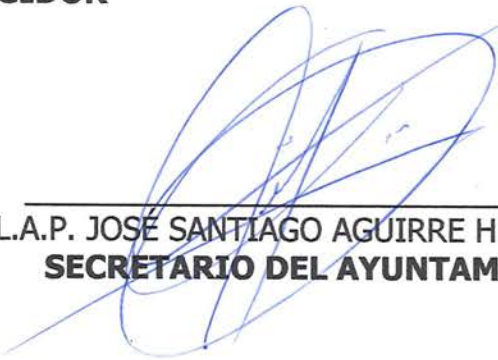

C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA


LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3ERA. REGIDORA


C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR


PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA


L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2024.



**ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
28 DE OCTUBRE 2024**



EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1,2,3,19,25,35,38,39 FRACCIÓN IV, 40,41,42, Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA ALTA, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO; CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, SE REUNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II, 40 Y 41, 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE. -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESION

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INICIA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA QUE REFIERE AL PASE DE LISTA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SINDICA DE HACIENDA	✓
3	LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓
4	C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓



**ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
28 DE OCTUBRE 2024**



5	PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓
---	---	---

ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ EN SU CASO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A VERIFICAR EL QUORUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 2 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE DERECHOS SOCIALES.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR A LOS DELEGADAS /OS PROPIETARIAS /OS Y SUPLENTE.

**ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
28 DE OCTUBRE 2024**

7.- CLAUSURA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 2 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE DERECHOS SOCIALES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO HCE/SAP/0114/2024 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL DR. REMEDIO CERINO GÓMEZ, QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SE PRESENTA ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 2 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE DERECHOS SOCIALES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 1.IV.28.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 2 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE DERECHOS SOCIALES. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.

**ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
28 DE OCTUBRE 2024**

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR A LOS DELEGADAS /OS PROPIETARIAS /OS Y SUPLENTES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR A LOS DELEGADAS /OS PROPIETARIAS /OS Y SUPLENTES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: **PRESIDENTE:** L. A. P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ, **SECRETARIO:** C. MIGUEL LUCIANO VÁZQUEZ, **1ER. VOCAL:** REGIDORA: LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA, **2DO. VOCAL:** C. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ, **3ER VOCAL:** C. BUENAVENTURA ZURITA PÉREZ, **4TO VOCAL:** REGIDOR: C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ, **5TO VOCAL:** REGIDORA: PROF. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 2.IV.28.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR A LOS DELEGADAS /OS PROPIETARIAS /OS Y SUPLENTES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: L. A. P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ, SECRETARIO: C. MIGUEL LUCIANO VÁZQUEZ, 1ER. VOCAL: REGIDORA: LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA, 2DO. VOCAL: C. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ, 3ER VOCAL: C. BUENAVENTURA ZURITA PÉREZ, 4TO VOCAL: REGIDOR: C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ, 5TO VOCAL: REGIDORA: PROF. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 2.

7.- CLAUSURA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA,



**ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
28 DE OCTUBRE 2024**



TABASCO, SIENDO LAS 11 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 28 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON.


C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA


LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3ERA. REGIDORA


C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR


PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA


L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2024.



**ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
31 DE OCTUBRE 2024**



EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1,2,3,19,25,35,38,39 FRACCIÓN IV, 40,41,42, Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA ALTA, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO; CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, SE REUNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II, 40 Y 41, 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE. -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESION

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INICIA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA QUE REFIERE AL PASE DE LISTA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SINDICA DE HACIENDA	✓
3	LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓
4	C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓



**ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
31 DE OCTUBRE 2024**



5	PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓
---	---	---

ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ EN SU CASO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A VERIFICAR EL QUORUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SUS MONTOS PRESUPUESTADOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO POR EL HONORABLE CABILDO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



**ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
31 DE OCTUBRE 2024**



ACUERDO N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN 2024.

PROYECTO N°: N001-002.- GASTOS POR ATENCIÓN A CIUDADANIA POR CONTINGENCIA DE LA CD. DE JALAPA A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL POR UN IMPORTE DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL DE EJIDO JALAPA EL C. JORGE LUIS MOSCOSO POR INCUMPLIR LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE JALAPA, TABASCO.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL DE EJ. SAN MIGUEL AFUERA LA C. ARACELY SILVÁN ASCENCIO POR INCUMPLIR LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE JALAPA, TABASCO.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TOMA DE PROTESTA COMO DELEGADOS INTERINOS A LOS CC. PEDRO SILVÁN AGUILAR DEL EJIDO SAN MIGUEL AFUERA Y LUIS ÁNGEL MORALES LÓPEZ DEL EJIDO JALAPA.

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE CORRESPONDEN A LOS MOVIMIENTOS



**ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
31 DE OCTUBRE 2024**



PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS (AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS), CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2024.

13.- CLAUSURA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SUS MONTOS PRESUPUESTADOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO POR EL HONORABLE CABILDO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ACUERDO N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN 2024.

PROYECTO N°: N001-002.- GASTOS POR ATENCIÓN A CIUDADANIA POR CONTINGENCIA DE LA CD. DE JALAPA A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL POR UN IMPORTE DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DPM/015/2024 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL L.C.P. ROMÁN VIDAL SOSA, QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN III, VI, VIII Y XI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y EN BASE A LO QUE ESTIPULA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LAS NORMAS DEL CONSEJO NACIONAL DE CONTABILIDAD SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN POR EL H. CABILDO LA RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SUS MONTOS

**ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
31 DE OCTUBRE 2024**

PRESUPUESTADOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ACUERDO N° 01.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2024. PROYECTO N°: N001-002.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 1.V.31.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO LA RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SUS MONTOS PRESUPUESTADOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ACUERDO N° 01.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2024. PROYECTO N°: N001-002. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL DE EJIDO JALAPA EL C. JORGE LUIS MOSCOSO POR INCUMPLIR LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE PRESENTA ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN LA REMOCIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL DE EJIDO JALAPA EL C. JORGE LUIS MOSCOSO POR INCUMPLIR LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 2.V.31.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO LA REMOCIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL DE EJIDO JALAPA EL C. JORGE LUIS MOSCOSO POR INCUMPLIR LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LAS

**ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
31 DE OCTUBRE 2024**

DELEGACIONES MUNICIPALES DE JALAPA, TABASCO. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 2.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL DE EJ. SAN MIGUEL AFUERA LA C. ARACELY SILVÁN ASCENCIO POR INCUMPLIR LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE PRESENTA ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN LA REMOCIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL DE EJIDO JALAPA LA C. ARACELY SILVÁN ASCENCIO POR INCUMPLIR LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 3.V.31.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO LA REMOCIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL DE EJIDO JALAPA LA C. ARACELY SILVÁN ASCENCIO POR INCUMPLIR LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE JALAPA, TABASCO. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 07 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 3.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DA/144/2024 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL L.C.P. VÍCTOR ALFONSO OSORIO DE LA O, QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

**ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
31 DE OCTUBRE 2024**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESENTO ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN EL MANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 4.V.31.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO DEL MANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 08 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 4.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DA/143/2024 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL L.C.P. VICTOR ALFONSO OSORIO DE LA O, QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESENTO ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV Y 127 FRACCIÓN III Y V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 65 FRACCIONES V Y VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, ARTÍCULO 15, 16, 17 Y 18 DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULO 29, FRACCIÓN V, DE LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PRESENTO ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN EL TABULADOR DE SUELDOS Y

**ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
31 DE OCTUBRE 2024**

REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 5.V.31.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO EL TABULADOR DE SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 09 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 5.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TOMA DE PROTESTA COMO DELEGADOS INTERINOS A LOS CC. PEDRO SILVÁN AGUILAR DEL EJIDO SAN MIGUEL AFUERA Y LUIS ÁNGEL MORALES LÓPEZ DEL EJIDO JALAPA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE PRESENTA ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN LA TOMA DE PROTESTA COMO DELEGADOS INTERINOS A LOS CC. PEDRO SILVÁN AGUILAR DEL EJIDO SAN MIGUEL AFUERA Y LUIS ÁNGEL MORALES LÓPEZ DEL EJIDO JALAPA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 6.V.31.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO LA TOMA DE PROTESTA COMO DELEGADOS INTERINOS A LOS CC. PEDRO SILVÁN AGUILAR DEL EJIDO SAN MIGUEL AFUERA Y LUIS ÁNGEL MORALES LÓPEZ DEL EJIDO JALAPA. DESCRITO

**ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
31 DE OCTUBRE 2024**

**Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA
PRESENTE SESIÓN. ANEXO 6.**

**11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA
CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS
DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE PRESENTA ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN LA TOMA DE PROTESTA COMO DELEGADOS INTERINOS A LOS CC. PEDRO SILVÁN AGUILAR DEL EJIDO SAN MIGUEL AFUERA Y LUIS ÁNGEL MORALES LÓPEZ DEL EJIDO JALAPA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 7.V.31.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO LA TOMA DE PROTESTA COMO DELEGADOS INTERINOS A LOS CC. PEDRO SILVÁN AGUILAR DEL EJIDO SAN MIGUEL AFUERA Y LUIS ÁNGEL MORALES LÓPEZ DEL EJIDO JALAPA. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 7.

**12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS
ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE CORRESPONDEN A
LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS
(AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS),
CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2024.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DPM/019/2024 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL L.C.P. ROMÁN VIDAL SOSA, QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY

**ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
31 DE OCTUBRE 2024**

ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y EN BASE A LO QUE ESTIPULA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LAS NORMAS DEL CONSEJO NACIONAL DE CONTABILIDAD PRESENTO ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS (AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS) CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 8.V.31.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS (AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS) CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 12 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 8.

13.- CLAUSURA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON.


C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
31 DE OCTUBRE 2024**



SILVIA A.G.
**C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA**

[Signature]
**LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3ERA. REGIDORA**

[Signature]
**C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR**

[Signature]
**PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA**

[Signature]
**L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

[Signature]

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
14 DE NOVIEMBRE 2024**

EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1,2,3,19,25,35,38,39 FRACCIÓN IV, 40,41,42, Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA ALTA, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO; CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, SE REUNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN I, 40 Y 41, 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE. -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESION

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INICIA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA QUE REFIERE AL PASE DE LISTA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SINDICA DE HACIENDA	✓
3	LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓
4	C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓
5	PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
14 DE NOVIEMBRE 2024**

ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ EN SU CASO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A VERIFICAR EL QUORUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA FE DE ERRATAS PARA UN PROYECTO DE INVERSIÓN: K007-018.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; DEL POBLADO JAHUACAPA, APROBADO EN EL ACUERDO 1.I.BIS.07.10.2024 CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
14 DE NOVIEMBRE 2024**

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SU MONTO PRESUPUESTARIO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ACUERDO N° 01.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2024 (INTERESES).

PROYECTO N°: K029-005.- EQUIPAMIENTO DE BOMBA EN POZO DE AGUA POTABLE DEL POB. AGUILES SERDAN 1RA. SECC., MUNICIPIO DE JALAPA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y SERVICIOS MUNICIPALES POR UN IMPORTE DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACION.

PROYECTO N°: K029-006.- EQUIPAMIENTO DE BOMBA EN POZO DE AGUA POTABLE DE LA RA. AGUILES SERDAN 4TA. SECC., MUNICIPIO DE JALAPA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y SERVICIOS MUNICIPALES POR UN IMPORTE DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACION.

PROYECTO N°: M001-056.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (INTERESES) DE LA CD. DE JALAPA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR UN IMPORTE DE \$1,139,292.96 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 96/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACION.

8.- ASUNTOS GENERALES.

9.- CLAUSURA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
14 DE NOVIEMBRE 2024**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO HCE/SAP/0097/2024 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL DR. REMEDIO CERINO GÓMEZ, QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN POR EL H. CABILDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 1.II.14.11.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA FE DE ERRATAS PARA UN PROYECTO DE INVERSIÓN: K007-018.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA DEL POBLADO JAHUACAPA, APROBADO EN EL ACUERDO 1.I.BIS.07.10.2024 CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SUS MONTOS PRESUPUESTADOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE FONDO III 2024, DEL ACTA DE LA I BIS SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DPM/065/2024 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL L.C.P. ROMÁN VIDAL SOSA QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
14 DE NOVIEMBRE 2024

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN III, VI, VIII Y XI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y EN BASE A LO QUE ESTIPULA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LAS NORMAS DEL CONSEJO NACIONAL DE CONTABILIDAD (CONAC), SE PRESENTA ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN DE UNA FE DE ERRATAS PARA UN PROYECTO DE INVERSIÓN: K007-018.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA DEL POBLADO JAHUACAPA, APROBADO EN EL ACUERDO 1.I.BIS.07.10.2024 CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SUS MONTOS PRESUPUESTADOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE FONDO III 2024, DEL ACTA DE LA I BIS SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024.

FE DE ERRATAS:

DICE:

ACUERDO N° 01.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO III 2024.

PROYECTO N°: K007-018.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA DEL POBLADO JAHUACAPA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y SERVICIOS MUNICIPALES POR UN IMPORTE DE \$3,818,463.38 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR CONTRATO.

APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO III 2024

N° DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.08	CONTRATO	K007-018	CONSTRUCCION DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA	270090017	POB. JAHUACAPA	\$ 3,818,463.38

DEBE DECIR:

ACUERDO N° 01.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO III 2024.

PROYECTO N°: K007-018.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA DEL POBLADO JAHUACAPA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES POR UN IMPORTE DE \$3,818,463.38 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
14 DE NOVIEMBRE 2024**

DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR CONTRATO.

APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO III 2024

N° DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.08	CONTRATO	K007-018	REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA	270090017	POB. JAHUACAPA	\$ 3,818,463.38

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 2.II.14.11.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO UNA FE DE ERRATAS PARA UN PROYECTO DE INVERSIÓN: K007-018.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA DEL POBLADO JAHUACAPA, APROBADO EN EL ACUERDO 1.I.BIS.07.10.2024 CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SUS MONTOS PRESUPUESTADOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE FONDO III 2024, DEL ACTA DE LA I BIS SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 2.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SU MONTO PRESUPUESTARIO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ACUERDO N° 01.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2024 (INTERESES).

PROYECTO N°: **K029-005.-** EQUIPAMIENTO DE BOMBA EN POZO DE AGUA POTABLE DEL POBLADO AQUILES SERDAN 1RA. SECC., MUNICIPIO DE JALAPA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y SERVICIOS MUNICIPALES POR UN IMPORTE DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACION.

PROYECTO N°: **K029-006.-** EQUIPAMIENTO DE BOMBA EN POZO DE AGUA POTABLE DE LA RA. AQUILES SERDAN 4TA. SECC., MUNICIPIO DE JALAPA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y SERVICIOS

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
14 DE NOVIEMBRE 2024

MUNICIPALES POR UN IMPORTE DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACION.

PROYECTO N°: **M001-056.-** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (INTERESES) DE LA CD. DE JALAPA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR UN IMPORTE DE \$1,139,292.96 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 96/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACION.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DPM/066/2024 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL L.C.P. ROMÁN VIDAL SOSA QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.

APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2024 (INTERESES)

N° DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.08	ADMINISTRACION	K029-005	EQUIPAMIENTO DE BOMBA EN POZO DE AGUA POTABLE DEL POB. AQUILES SERDAN 1RA. SECC., MUNICIPIO DE JALAPA	270090045	POB. AQUILES SERDÁN 1RA. SECC.	\$ 15,000.00
MU.08	ADMINISTRACION	K029-006	EQUIPAMIENTO DE BOMBA EN POZO DE AGUA POTABLE DE LA RA. AQUILES SERDAN 4TA. SECC., MUNICIPIO DE JALAPA	270090037	RA. AQUILES SERDÁN 4TA. SECC.	\$ 15,000.00
MU.10	ADMINISTRACION	M001-056	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (INTERESES)	270090001	CD. DE JALAPA	\$ 1,139,292.96
TOTAL						\$ 1,169,292.96

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN III, VI, VIII Y XI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y EN BASE A LO QUE ESTIPULA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LAS NORMAS DEL CONSEJO NACIONAL DE CONTABILIDAD PRESENTO ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO LA RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SUS MONTOS PRESUPUESTADOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA ACUERDO N° 01.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2024 (INTERESES). PROYECTO N°: K029-005, PROYECTO N°: K029-006 Y PROYECTO N°: M001-056.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
14 DE NOVIEMBRE 2024**

ACUERDO 3.II.14.11.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SU MONTO PRESUPUESTARIO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA ACUERDO N° 01.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2024 (INTERESES). PROYECTO N°: K029-005, PROYECTO N°: K029-006 Y PROYECTO N°: M001-056. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 07 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 3.

08.- ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO LA TERCERA REGIDORA LA LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA, SOLICITO EL USO DE LA VOZ Y PIDE SE LES SOLICITE A LOS DIRECTORES PASEN EN TIEMPO Y FORMA TODAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES, PROYECTOS, REGLAMENTOS Y DEMAS PUNTOS QUE DESEEN PASAR PARA QUE SEAN APROBADOS POR EL HONORABLE CABILDO, A LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACION UN CALENDARIO DE SESIONES COMO LO MARCA LA LEY Y ASI MISMO UN REGLAMENTO DE CABILDO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETE A VOTACION QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ASI TAMBIEN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TOMO EL USO DE LA VOZ PARA LEER UNA SOLICITUD DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES EN FUNCIONES DONDE SOLICITAN UN FINIQUITO, YA QUE SU NOMBRAMIENTO EXPIRA EL 02 DE MAYO DEL 2025 Y QUIEREN LLEGAR A UN ACUERDO POR LAS QUINCENAS DEL 01 DE ENERO AL 02 DE MAYO DE 2025, ASI COMO LA PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO DE ESA FECHA, ACORDANDO EL HONORABLE CABILDO UNA REUNION CON LOS DELEGADOS EN FUNCIÓN Y SOBRE TODO VER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA ASI PODER LLEGAR A UN ACUERDO OFICIAL.

09.- CLAUSURA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO,

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
14 DE NOVIEMBRE 2024**

SIENDO LAS 16 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON.


C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA


LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3ERA. REGIDORA


C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR


PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA


L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
10 DE DICIEMBRE 2024**

EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 2, 3, 19, 25, 35, 38, 39 FRACCIÓN IV, 40, 41, 42, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, MISMA QUE SE UBICA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; SE REUNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN I, 40, 41 Y 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA. -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INICIA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA QUE REFIERE AL PASE DE LISTA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA	✓
3	LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓
4	C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓
5	PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓

ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
10 DE DICIEMBRE 2024**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ EN SU CASO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A VERIFICAR EL QUORUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DARLE CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2024".
- 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA FE DE ERRATAS REFERENTE AL "ACUERDO 1. X.24.09.2024" EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA EN EL ACTA DE LA X SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE 2024.
- 7.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS (AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS), CORRESPONDIENTES AL DÍA 31 DE OCTUBRE Y AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.
- 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SU MONTO PRESUPUESTADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACUERDO N° 01.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE I.S.R. PARTICIPABLE 2024. PROYECTO N°: E014-010.- FESTEJO DE FIESTAS DECEMBRINAS

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
10 DE DICIEMBRE 2024**

2024 DE LA CD. DE JALAPA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN POR UN IMPORTE DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO N° 02.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO IV 2024. PROYECTO N°: K015-005.- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y BIENES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CD. DE JALAPA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR UN IMPORTE DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO N° 03.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO III 2024 (INTERESES). PROYECTO N°: K029-007.- EQUIPAMIENTO DE BOMBA EN POZO DE AGUA POTABLE DE LA R/A. TEQUILA 3RA. SECC. MUNICIPIO DE JALAPA (INTERESES) A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y SERVICIOS MUNICIPALES POR UN IMPORTE DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LA UNIDAD DE SALUD DE LA R/A TEQUILA 1RA. SECCIÓN, CENTRO DE SALUD AGUILES SERDÁN 3RA. SECCIÓN, CENTRO DE SALUD R/A CALICANTO 2DA. SECCIÓN, CENTRO DE SALUD ASTAPA, CENTRO DE SALUD POBLADO AGUILES SERDÁN 1RA. SECCIÓN, HOSPITAL COMUNITARIO DE JALAPA, TODOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS BIENESTAR).

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025, DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO.

11.- ASUNTOS GENERALES.

12.- CLAUSURA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
10 DE DICIEMBRE 2024**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DARLE CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2024".

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DFM/104/2024 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR LA M.A. MARÍA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA, QUIEN FUNGE COMO DIRECTORA DE FINANZAS. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO LA CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2024".

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 1.III.10.12.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBÓ LA CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2024". DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA FE DE ERRATAS REFERENTE AL "ACUERDO 1. X.24.09.2024" EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA EN EL ACTA DE LA X SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE 2024.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN UNA FE DE ERRATAS REFERENTE AL "ACUERDO 1. X.24.09.2024" EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA EN EL ACTA DE LA X SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE 2024, EN LA CUAL SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS:

"DICE"

ACUERDO 1. X.24.09.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL H. CABILDO APRUEBA CON MAYORÍA EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
10 DE DICIEMBRE 2024**

EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021-2024. DESCRITO Y DETALLADO EN EL NUMERAL 5 DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.

DEBE DECIR:

ACUERDO 1. X.24.09.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA LAS DISPOSICIONES Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO. DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021-2024. DESCRITO Y DETALLADO EN EL NUMERAL 5 DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 2.III.10.12.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO UNA FE DE ERRATAS AL ACUERDO 1. X.24.09.2024. EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA EN EL ACTA DE LA X SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE 2024. ANEXO 2.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS (AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS), CORRESPONDIENTES AL DÍA 31 DE OCTUBRE Y MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DPM/130/2024 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL L.C.P. ROMÁN VIDAL SOSA QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ QUIEN MANIFIESTA: EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y CON BASE A LO QUE ESTIPULA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LAS NORMAS DEL CONSEJO NACIONAL DE CONTABILIDAD PRESENTO ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS (AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
10 DE DICIEMBRE 2024**

TRANSFERENCIAS) CORRESPONDIENTES AL DÍA 31 DE OCTUBRE Y MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 3.III.10.12.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBARON LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS (AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS) CORRESPONDIENTES AL DÍA 31 DE OCTUBRE Y MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 07 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 3.

08.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SU MONTO PRESUPUESTADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACUERDO N° 01.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE I.S.R. PARTICIPABLE 2024.

PROYECTO N°: **E014-010.-** FESTEJO DE FIESTAS DECEMBRINAS 2024 DE LA CD. DE JALAPA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN POR UN IMPORTE DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO N° 02.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO IV 2024.

PROYECTO N°: **K015-005.-** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y BIENES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CD. DE JALAPA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR UN IMPORTE DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO N° 03.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO III 2024 (INTERESES).

PROYECTO N°: **K029-007.-** EQUIPAMIENTO DE BOMBA EN POZO DE AGUA POTABLE DE LA R/A. TEQUILA 3RA. SECC. MUNICIPIO DE JALAPA (INTERESES) A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y SERVICIOS MUNICIPALES POR UN IMPORTE DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN.

ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
10 DE DICIEMBRE 2024

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DPM/132/2024 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL L.C.P. ROMÁN VIDAL SOSA QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN III, VI, VIII Y XI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y EN BASE A LO QUE ESTIPULA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LAS NORMAS DEL CONSEJO NACIONAL DE CONTABILIDAD SE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SUS MONTOS PRESUPUESTADOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ACUERDO N° 01.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE I.S.R. PARTICIPABLE 2024; PROYECTO N°: E014-010, ACUERDO N° 02.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO IV 2024; PROYECTO N°: K015-005, ACUERDO N° 03.- APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO III 2024 (INTERESES); PROYECTO N°: K29-007.

APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE I.S.R. Participable 2024

N° DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.09	ADMINISTRACION	E014-010	FESTEJO DE FIESTAS DECEMBRINAS 2024	270090001	CD. DE JALAPA	\$ 400,000.00
TOTAL						\$ 400,000.00

APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE Fondo IV 2024

N° DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.11	ADMINISTRACION	K015-005	ADQUISICION DE EQUIPOS Y BIENES PARA LA ADMINISTRACION	270090001	CD. DE JALAPA	\$ 50,000.00
TOTAL						\$ 50,000.00

APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE Fondo III 2024 (INTERESES)

N° DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.08	ADMINISTRACION	K029-007	EQUIPAMIENTO DE BOMBA EN POZO DE AGUA POTABLE DE LA RA. TEQUILA 3RA. SECC. MUNICIPIO DE JALAPA (INTERESES)	2700900054	RA. TEQUILA 3RA. SECC.	\$ 15,000.00
TOTAL						\$ 15,000.00

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 4.III.10.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBÓ LA RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SUS MONTOS PRESUPUESTADOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
10 DE DICIEMBRE 2024**

PRESUPUESTARIO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ACUERDO N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS DE I.S.R. PARTICIPABLE 2024; PROYECTO N°: E014-010; ACUERDO N° 02.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO IV 2024; PROYECTO N°: K015-005; ACUERDO N° 03.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FONDO III 2024 (INTERESES); PROYECTO N°: K29-007; DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 08 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 4.

09.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LA UNIDAD DE SALUD DE LA R/A TEQUILA 1RA. SECCIÓN, CENTRO DE SALUD AQUILES SERDÁN 3RA. SECCIÓN, CENTRO DE SALUD R/A CALICANTO 2DA. SECCIÓN, CENTRO DE SALUD ASTAPA, CENTRO DE SALUD POBLADO AQUILES SERDÁN 1RA. SECCIÓN, HOSPITAL COMUNITARIO DE JALAPA, TODOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS BIENESTAR).

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO CEIBTAB-2467/2024 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL DR. MANUEL ADALBERTO PÉREZ LANZ QUIEN FUNGE COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR DE TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ QUIEN MANIFIESTA: SE SOMETE A APROBACIÓN LA DONACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LA UNIDAD DE SALUD DE LA R/A TEQUILA 1RA. SECCIÓN, CENTRO DE SALUD AQUILES SERDÁN 3RA. SECCIÓN, CENTRO DE SALUD R/A CALICANTO 2DA. SECCIÓN, CENTRO DE SALUD ASTAPA, CENTRO DE SALUD POBLADO AQUILES SERDÁN 1RA. SECCIÓN, HOSPITAL COMUNITARIO DE JALAPA, TODOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS BIENESTAR).

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 5.III.10.12.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBÓ LA DONACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LA UNIDAD DE SALUD DE LA R/A TEQUILA 1RA. SECCIÓN, CENTRO DE SALUD AQUILES SERDÁN 3RA. SECCIÓN, CENTRO DE SALUD R/A CALICANTO 2DA. SECCIÓN, CENTRO DE SALUD ASTAPA, CENTRO DE SALUD POBLADO AQUILES SERDÁN 1RA. SECCIÓN, HOSPITAL COMUNITARIO DE JALAPA, TODOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; A LOS

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
10 DE DICIEMBRE 2024**

SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS BIENESTAR). DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 09 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 5.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025, DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/CM/346/2024 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR LA L.C.P. ISELA ARIAS DE LA CRUZ QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ QUIEN MANIFIESTA: EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS A ESTE ORGANO INTERNO DE CONTROL PRESENTO ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025, DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 6.III.10.12.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025, DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO; EL CUAL SERA PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 6.

11.- ASUNTOS GENERALES

12.- CLAUSURA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 52 MINUTOS DEL DÍA 10 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON.

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
10 DE DICIEMBRE 2024**


C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA


LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3ERA. REGIDORA


C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR


PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA


L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024.



**ACTA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
13 DE DICIEMBRE 2024**



EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1,2,3,19,25,35,38,39 FRACCIÓN IV, 40,41,42, Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA ALTA, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO; CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, SE REUNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II, 40 Y 41, 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE. -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INICIA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA QUE REFIERE AL PASE DE LISTA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SINDICA DE HACIENDA	✓
3	LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓
4	C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓
5	PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓

**ACTA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
13 DE DICIEMBRE 2024**

ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ EN SU CASO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL.

6.- ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MINUTAS DE ACUERDO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DONDE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA ELECTORAL, EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LAS DELEGADAS Y DELEGADOS ELECTOS DE LAS 63 COMUNIDADES Y 3 SECTORES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

**ACTA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
13 DE DICIEMBRE 2024**

7.- CLAUSURA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO HCE/SAP/0321/2024 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL DR. REMEDIO CERINO GÓMEZ, QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SE PRESENTA ANTE USTEDS PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO EN EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 1.VI.13.12.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBÓ EN EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE REFORMA



**ACTA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
13 DE DICIEMBRE 2024**



DEL PODER JUDICIAL. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.

6.- ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MINUTAS DE ACUERDO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DONDE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA ELECTORAL, EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LAS DELEGADAS Y DELEGADOS ELECTOS DE LAS 63 COMUNIDADES Y 3 SECTORES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN POR EL HORABLE CABILDO LAS MINUTAS DE ACUERDO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DONDE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA ELECTORAL, EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LAS DELEGADAS Y DELEGADOS ELECTOS DE LAS 63 COMUNIDADES Y 3 SECTORES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

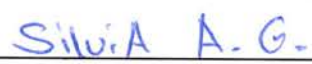
ACUERDO 2.IV.28.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO LAS MINUTAS DE ACUERDO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DONDE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA ELECTORAL, EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LAS DELEGADAS Y DELEGADOS ELECTOS DE LAS 63 COMUNIDADES Y 3 SECTORES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 2.

7.- CLAUSURA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 35 MINUTOS DEL DÍA 13 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON.

**ACTA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
13 DE DICIEMBRE 2024**


C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA


LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3ERA. REGIDORA


C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR


PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA


L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
17 DE DICIEMBRE 2024**



EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1,2,3,19,25,35,38,39 FRACCIÓN IV, 40,41,42, Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA ALTA, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO; CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, SE REUNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II, 40 Y 41, 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE. -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INICIA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA QUE REFIERE AL PASE DE LISTA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SINDICA DE HACIENDA	✓
3	LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓
4	C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓



**ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
17 DE DICIEMBRE 2024**



5	PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓
---	---	---

ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ EN SU CASO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CONTRIBUYENTES REGULARIZADOS, MOROSOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" PROPUESTA: PERÍODO DE VIGENCIA: ENERO-JUNIO 2025.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE COBROS PARA EL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, APLICABLES EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.

**ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
17 DE DICIEMBRE 2024**

7.- CLAUSURA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CONTRIBUYENTES REGULARIZADOS, MOROSOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" PROPUESTA: PERÍODO DE VIGENCIA: ENERO-JUNIO 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DFM/249/2024 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL M.A. MARÍA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA, QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTORA DE FINANZAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE PRESENTA ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO EL PROGRAMA "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CONTRIBUYENTES REGULARIZADOS, MOROSOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" PROPUESTA: PERÍODO DE VIGENCIA: ENERO-JUNIO 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 1.VII.17.12.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBÓ EL PROGRAMA "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CONTRIBUYENTES REGULARIZADOS, MOROSOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" PROPUESTA: PERÍODO



**ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
17 DE DICIEMBRE 2024**



DE VIGENCIA: ENERO-JUNIO 2025. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE COBROS PARA EL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, APLICABLES EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DFM/258/2024 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL M.A. MARÍA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA, QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTORA DE FINANZAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PRESENTA ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN POR EL HORABLE CABILDO DEL TABULADOR DE COBROS PARA EL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, APLICABLES EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 2.VII.17.12.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO DEL TABULADOR DE COBROS PARA EL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, APLICABLES EN EL EJERCICIO FISCAL 2025. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 2.

7.- CLAUSURA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 35 MINUTOS DEL DÍA 17 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON.

**ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
17 DE DICIEMBRE 2024**

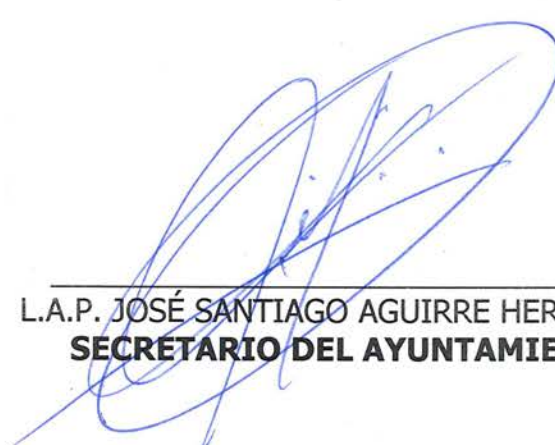

C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA


LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3ERA. REGIDORA


C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR


PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA


L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





**ACTA DE LA VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
30 DE DICIEMBRE 2024**



EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1,2,3,19,25,35,38,39 FRACCIÓN IV, 40,41,42, Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA ALTA, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO; CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, SE REUNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II, 40 Y 41, 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE. -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INICIA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA QUE REFIERE AL PASE DE LISTA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA	✓
3	LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓
4	C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓
5	PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓

**ACTA DE LA VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
30 DE DICIEMBRE 2024**

ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ EN SU CASO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- LECTURA Y DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

5.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PARA QUE EL LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN SUSTITUCIÓN DEL L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

6.- TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE.

**ACTA DE LA VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
30 DE DICIEMBRE 2024**

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO ÚNICO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO Y EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTADO POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024:

APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE Fondo IV 2024 (INTERESES)

Nº DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.11	ADMINISTRACION	E037-006	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FONDO IV) (INTERESES)	270090001	CD. DE JALAPA	\$ 8,557.54
TOTAL						\$ 8,557.54

APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE Fondo III 2024

Nº DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.08	ADMINISTRACION	K007-019	SUMINISTRO DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS (REVESTIMIENTO) A DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.	270090001	CD. DE JALAPA	\$ 38,975.84
TOTAL						\$ 38,975.84

APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE Fondo III 2024 (INTERESES)

Nº DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.08	ADMINISTRACION	K007-020	SUMINISTRO DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS (REVESTIMIENTO) A DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO. (INTERESES)	270090001	CD. DE JALAPA	\$ 12,541.05
TOTAL						\$ 12,541.05

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SU MONTO PRESUPUESTADO POR



**ACTA DE LA VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
30 DE DICIEMBRE 2024**



FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN SU CONCEPTO DE APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS REMANENTES DE ISR PARTICIPABLES 2024 A EJECUTARSE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

CONCEPTO	MONTO TOTAL
APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS REMANENTES DE ISR PARTICIPABLES 2024 A EJECUTARSE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025	\$930,000.00

12.- CLAUSURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PARA QUE EL LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN SUSTITUCIÓN DEL L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 65 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, MANIFIESTA: SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA SE LEE:

"ARTÍCULO 65. LA PRESIDENTA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ES EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL AYUNTAMIENTO Y TIENE LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES: XVI. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE AUXILIARÁ DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE ESTA LEY ESTABLECE, Y

**ACTA DE LA VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
30 DE DICIEMBRE 2024**

TENDRÁ LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A SUS TITULARES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SALVO LOS CASOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CUYOS TITULARES SERÁN NOMBRADOS POR EL CABILDO, O EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU CASO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR NO RESTRINGEN LA FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA REMOCIÓN DE DICHOS SERVIDORES, EN SU CASO. LOS NOMBRAMIENTOS PREVISTOS EN ESTA FRACCIÓN, AL IGUAL QUE LAS SUPLENCIAS Y SUSTITUCIONES, DEBERÁN HACERSE RESPETANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO”

POR LO ANTES REFERIDO, PROPONGO AL LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE PARA QUE OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN SUSTITUCIÓN DEL L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO ANTES MENCIONADO, POR LO QUE SOMETO A VOTACIÓN EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 1.VIII.30.12.2024. EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO APROBÓ SU PARA QUE EL LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN SUSTITUCIÓN DEL L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 65 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

6.- TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE.

EL PRESIDENTE C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SOLICITÓ AL LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE PASAR AL FRENTE DE ESTE RECINTO OFICIAL PARA REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, EXPRESANDO:

¿PROTESTA DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA



**ACTA DE LA VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
30 DE DICIEMBRE 2024**



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ¿LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TABASCO Y LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLAS EMANEN?

EL LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE RESPONDIÓ:

¡SÍ PROTESTO!

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

SI ASÍ LO HICIERE, QUE EL PUEBLO DE JALAPA Y DE TABASCO SE LO PREMIE Y SINO, QUE SE LO DEMANDE.

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL NUEVO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y LO INVITA A CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO: MDJ/DPM/170/2024 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL LIC. ROMAN VIDAL ACOSTA QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, INCISO C), TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCIÓN VI SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29, FRACCIÓN V Y 65, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PRESENTA ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN POR EL HORABLE CABILDO LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ACTA DE LA VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
30 DE DICIEMBRE 2024**

ACUERDO 2.VIII.30.12.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBARON LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO: MDJ/DPM/170/2024 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL LIC. ROMAN VIDAL ACOSTA QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV Y 127 FRACCIÓN III Y V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 65 FRACCIONES V Y VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, ARTÍCULO 15, 16, 17 Y 18 DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN POR EL HORABLE CABILDO EL TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 3.VIII.30.12.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO

**ACTA DE LA VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
30 DE DICIEMBRE 2024**

EL TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 08 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 2.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO ÚNICO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO Y EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE PRESENTA ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO ÚNICO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO Y EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 4.VIII.30.12.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO ÚNICO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO Y EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 09 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 3.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTADO POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 SIGUIENTES:

**ACTA DE LA VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
30 DE DICIEMBRE 2024**

APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE Fondo IV 2024 (INTERESES)

Nº DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.11	ADMINISTRACION	E037-006	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FONDO IV) (INTERESES)	270090001	CD. DE JALAPA	\$ 8,557.54
TOTAL						\$ 8,557.54

APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE Fondo III 2024

Nº DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.08	ADMINISTRACION	K007-019	SUMINISTRO DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS (REVESTIMIENTO) A DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.	270090001	CD. DE JALAPA	\$ 38,975.84
TOTAL						\$ 38,975.84

APROBACION DE PROYECTOS CON RECURSOS DE Fondo III 2024 (INTERESES)

Nº DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.08	ADMINISTRACION	K007-020	SUMINISTRO DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS (REVESTIMIENTO) A DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO. (INTERESES)	270090001	CD. DE JALAPA	\$ 12,541.05
TOTAL						\$ 12,541.05

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO: MDJ/DPM/171/2024 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL LIC. ROMAN VIDAL ACOSTA QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE PRESENTA ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO DE AUTORIZACIÓN LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTADO POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO APERTURADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 SIGUIENTES: PROYECTO: E037-006, K007-019, K007-020.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 5.VIII.30.12.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBÓ LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTADO POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO APERTURADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 SIGUIENTES:



**ACTA DE LA VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
30 DE DICIEMBRE 2024**



PROYECTO: E037-006, K007-019, K007-020. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 4.

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SU MONTO PRESUPUESTADO POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN SU CONCEPTO DE APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS REMANENTES DE ISR PARTICIPABLES 2024 A EJECUTARSE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

CONCEPTO	MONTO TOTAL
APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS REMANENTES DE ISR PARTICIPABLES 2024 A EJECUTARSE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025	\$930,000.00

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO: MDJ/DPM/177/2024 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL LIC. ROMAN VIDAL ACOSTA QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE PRESENTA ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO DE AUTORIZACIÓN LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTADO POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO APERTURADOS EN SU CONCEPTO DE APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS REMANENTES DE ISR PARTICIPABLES 2024 A EJECUTARSE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

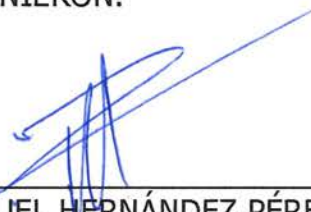
ACUERDO 6.VIII.30.12.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBÓ LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTADO POR FUENTE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN SU CONCEPTO DE APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS REMANENTES DE ISR PARTICIPABLES 2024 A EJECUTARSE EN EL

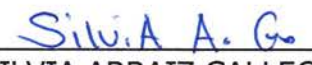
**ACTA DE LA VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
30 DE DICIEMBRE 2024**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025. DESCRITO Y
DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA
PRESENTE SESIÓN. ANEXO 5.**

12.- CLAUSURA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 05 MINUTOS DEL DÍA 30 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON.


C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA


LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3ERA. REGIDORA


C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR


PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA


LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
09 DE ENERO 2025**



"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 2, 3, 19, 25, 35, 38, 39 FRACCIÓN IV, 40, 41, 42, Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA ALTA, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO; CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LA LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA, EL C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, Y LA PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CELEBRAN LA I SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN I, 40 Y 41, 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA. -----

INICIO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALIZA EL PASE DE LISTA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SINDICA DE HACIENDA	✓
3	LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓
4	C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓
5	PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓



**ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
09 DE ENERO 2025**



"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A VERIFICAR EL QUORUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE JALAPA, TABASCO.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA



**ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
09 DE ENERO 2025**



"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE JALAPA, TABASCO.

COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO CDM/010/2025 DE FECHA 06 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL C. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ, QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO COORDINADOR DE DELEGADOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 49 Y 53 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO EL REGLAMENTO DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 1.I.ORDINARIA.09.01.2025. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBÓ EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE JALAPA, TABASCO, ORDENANDO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, CONFORME A LO DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.

6.- ASUNTOS GENERALES



**ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
09 DE ENERO 2025**



"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITÓ A LOS REGIDORES MANIFESTARAN SI TENÍAN ASUNTOS GENERALES QUE ABORDAR, A LO CUAL NINGUNO DE LOS PRESENTES SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ.

7.- CLAUSURA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON. "EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA".


C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA


LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3ERA. REGIDORA


C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR


PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA


LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE ENERO DEL 2025.